LA PRENSA

Año VI.—Número 1844 — BUENOS AIRES, Sábado 23 de Octubre de 1875

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ... Un peso.
Por mes ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cincuenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Dos reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—S. Pedro Pascual ob. y mártir y Donato ob.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 23 DE OCTUBRE DE 1875

La causa del mal

Hace algunos dias, nuestro estimable cólega de *La República*, ocupándose de la escision que tiene lugar entre los Jueces de San Nicolás, decia que esos escándalos, como el que ofrecia el Colegio Nacional y como todos los males que social y políticamente nos agobian, reconocian por únicas causas la contienda electoral y la revolucion de Setiembre.

Nosotros, salvando las buenas intenciones del cólega y atribuyendo su equivocado aserto á la influencia del mal ejemplo y no á un propósito deliberado de adulterar la verdad, le replicamos tratando de demostrar que la revolucion de Setiembre, lejos de ser la causa original de esos males, era un efecto de la subversion de los principios republicanos, del fraude, de la falsificacion y de la coaccion oficial, verdaderas causas de la perturbacion, de ideas que el cólega observa, de la falta de respeto á la autoridad, de la falta de confianza que postra al comercio, de la inquietud é inseguridad en que todos vivimos, de todos estos males y de los que ellos orijinan á su vez.

Hoy toma de nuevo el ilustrado cólega la palabra, sobre este asunto y con una habilidad envidiable, hace aparecer como producto de la pasion política lo que no es mas que el resultado lógico del exámen desapasionado de los hechos.

Y despues de haber dejado nuevamente sentado que la contienda electoral y la rebelion, ó *como quiera llamársele*, son las causas del triste estado en que se encuentra el país, concluye invitándonos á prestar nuestro humilde concurso para buscar el remedio.

Vamos á contestarle brevemente.

Pero antes de hacerlo, le suplicamos nos permita declararnos excluidos de sus alusiones á los que niegan la luz del dia cuando se trata de combatir á sus contrarios, á los que desconocen hasta las buenas intenciones de sus adversarios, á los que hacen negocio con la política y á los que, por este ó por el otro motivo, son despreciados por el pueblo.

Permítanos igualmente, decirle que si alguna gota de pasion puede á veces enturbiar nuestros juicios, todos estamos espuestos á lo mismo, porque todos somos hombres; y que si nosotros nos complacemos en reconocer en el cólega sanidad de miras, no hemos perdido el derecho de que se reconozcan como sanas y patrióticas las nuestras.

Ahora vamos á las elecciones y á la *rebelion*.

(De palabra, no mas; por que á las elecciones no todos pueden ir, á causa del empadronamiento esclusivista; y lo que es á la *rebelion* nadie piensa acudir, á pesar de los rumores que maliciosamente se esparcen).

El solo órden en que se presentan estos dos hechos, que se dan como causas concurrentes, indica bien claramente la privacion entre ellos; y basta recordar el órden cronológico en que tuvieron lugar, para saber cuál de ellos originó ó dió nacimiento al otro.

Sin las elecciones, sin los fraudes, sin las coacciones que en ellas se cometieron; sin la ostentacion de fuerzas que contra el mandato espreso de la ley, se hizo durante el acto electoral, y no solamente en Buenos Aires, como lo asegura el cólega, trascordado sin duda, sino en otras muchas provincias, entre las cuales podemos citarle Entre-Rios, Corrientes y la Rioja, teatro de las hazañas de Ivanowski; sin la complicidad de los poderes públicos en este falseamiento de las instituciones, en este atropello del derecho de los ciudadanos, en esta violacion á cara descubierta, de las leyes y de la Constitucion; sin la sancion del Congreso á esta obra de iniquidad, que obligaba á los ciudadanos á renunciar en el nuevo órden de cosas, á toda idea de justicia y de moral política y los colocaba en la triste situacion de siervos; sin la consumacion de estos hechos (que no queremos darles su debida calificacion) la revolucion, ó como quiera llamársele, no hubiera tenido lugar.

Esto es evidente.

La revolucion fué, pues, un resultado, un efecto posterior y no una causa concurrente y contemporánea de las elecciones.

Estas con todos sus vicios y con todas sus fatales consecuencias, son la verdadera causa de la perturbacion presente, de la desmoralizacion y de todos los males que el cólega de *La República* descubre en el estado actual del país.

Es el círculo situacionista que consumó esos atentados, son los hombres del poder que le prestaron su cooperacion, son los q' aprovecharon el resultado y continuaron en la torcida senda de sus institutores, los responsables, los únicos responsables, ante la pátria y ante la historia del doloroso abatimiento en que se encuentra la República.

Y es para sancionar estos hechos, es para prestijiar á sus autores para lo que el cólega se sirve pedirnos nuestra cooperacion!

Puede creer el ilustrado cólega, que tanta perspicacia y tan largas vistas ha mostrado en otras materias, puede creer repetimos, que se corrije ó se destruye un mal, fomentando sus efectos y santificando sus causas?

Permítanos que no lo acompañemos en esa creencia y que nos abstengamos de prestar el concurso requerido, por mas débil que él pueda ser.

Si se tratara de anular los efectos que se esperimentan, si pudiera esto conseguirse subsistiendo la causa que los produce, olvidaríamos quizá la causa; por que sería acto de patriotismo hacerlo, y pondríamos tambien nuestro nombre para detener el desmoronamiento. Pero la causa subsiste y tan activa y tan vigorosa como antes; y lo que de nosotros se solicita es nada menos que estimular esa actividad y aumentar por consiguiente su vigor.

Concurrir á esa obra sería por nuestra parte una apostasía, piénselo bien el cólega y no tendrá dificultad en comprenderlo.

El único remedio que esta situacion tiene, en nuestro concepto, es la ámplia libertad electoral y la lealtad de los poderes públicos para acatar sus resultados; y este remedio no lo hemos de obtener del poder, por que en él iria envuelta su abdicacion.

Por mas poder que el cólega quiera atribuir á la prensa, por mas unida que esta pueda presentarse, jamás conseguirá que los que subieron al poder atropellando por todo, sacrifiquen la influencia que ejercen en el Gobierno del país, ni aun en holocausto á la república.

Y ese sería el resultado infalible de cualquier eleccion libre y honrada, la mayoría llevaría mayoría á los parlamentos y su voluntad sería la ley.

Pensar en arreglos que permitan á la oposicion, que es la mayoría, llevar á las cámaras un número reducido de representantes, tan reducido que sea siempre minoría, puede ser un proyecto halagador para los situacionistas que sin esponer jamas el éxito podrian legalizar con la discusion y la oposicion parlamentarias todos sus actos; pero para un partido que se estima, tal proyecto es inadmisible.

Escluidos como estamos, somos mas dignos y valemos mas á nuestros propios ojos (y cuan satisfactoria es la sancion de la conciencia) que devorando las migajas que se nos ofrecen.

Pero no nos internemos en un asunto que no nos proponíamos tratar en este artículo.

En él solo queríamos justificar nuestras anteriores observaciones al cólega de *La República*, respecto de las causas de los males que esperimenta el país.

Creemos haberlo conseguido y ponemos punto.

Grandes farsas

GOBERNANTES QUE SE BURLAN DEL PUEBLO

Ha trascurrido mas del tiempo necesario para que la Provincia tuviese un nuevo empadronamiento, y no lo tiene ni lo tendrá.

No falta quien se jacte de haber previsto este resultado, ni quien siga sosteniendo que la abstencion era el mejor temperamento con que el pueblo debió responder al decreto ordenando el levantamiento de un nuevo padron.

Refutaremos una vez mas estas ideas en que se insiste porque deseamos que se convenza el pueblo de que al aconsejarle ir á empadronarse no le empujábamos al error, sino á seguir el camino mas iniciado por la prudencia y por sus grandes intereses futuros.

Entre tanto, hay un cólega que con su fecunda palabrería pretende que fuimos incautos, ilusos y tan cándidos, que nos entregamos de brazos abiertos al Gobierno, confiando en su buena fé.

En el periodismo debe observarse estrictamente la lealtad, porque en caso contrario sería imposible que los diarios se entendieran.

Se tergiversa nuestro modo de pensar para tener la satisfaccion de acompañar la adulteracion con refutaciones fatales y pomposas; pero esto no conduce á la verdad.

En efecto, al iniciarse el empadronamiento, al aceptarlo decididamente, decíamos:

« *Sabemos lo que sucederá, y como nosotros el* « *público*; por o no debemos anticiparnos á los sucesos con opiniones que por mas sérias y formales « que sean, deportarán entre los adversarios mucha « bulla, y las clasificarán en declamatorio estilo, de « exageradas, y apasionadas. »

« El empadronamiento es un acto que depende de « de una série de personas y de circunstancias.

« Su resultado está ligado á ellas, y de ahí la duda que al pueblo se abisma.

« Es cierto, igualmente, que el Ejecutivo ejerce « autoridad sobre las personas, é influencia sobre « las circunstancias que van á contribuir al buen « ó mal éxito del empadronamiento, á la realizacion ó al fracaso de las aspiraciones públicamente manifestadas.

« Y sin embargo las dudas no desaparecen aun « de los espíritus, y se presentan bajo esta otra « forma.

« ¿Habrá la energía suficiente para reprimir el « abuso?

« ¿La desplegará el Ejecutivo? »

Y en otro lugar nos espresábamos así:

« Cuando vemos tamaños abusos en todos los actos en que deben tener participacion indistintamente unos y otros hombres, y no unos solos con « esclusion de los demas, creeráse que la campaña, « entregada ó, abandonada al azote de sus pequeños « tiranuelos podrá ser empadronada? »

« Cuando muchos partidos del Sud estan privados de sus hijos, que huyen de la persecucion de « las autoridades, y viven de una manera nómade, « como séres sin hogar y sin familia ¿puede esperarse un empadronamiento legal? »

« Cuando las fuerzas que van á garantir el órden « á la campaña llevan gefes que comienzan dando « bofetadas á los periodistas débiles é indefensos, « que usan de un sagrado derecho criticando sus « actos como funcionarios pagados por el Tesoro del « pueblo ¿es dado pensar en que esta vez la campaña reconquistará las garantías suficientes, para « administrarse eligiendo sus administradores?

« El resultado legal, no está sin embargo, en la « esfera de lo imposible; pero se liga á una energía « de reaccion del Gobierno de la Provincia.

« ¿La afrontará? »

Se vé que no procedíamos cándidamente, ni nos dejábamos deslumbrar por la aparente buena fé del Gobierno.

Procedíamos únicamente como partidarios prácticos y leales, sin hacernos eco de mas intereses que los públicos, y sin tener el corto alcance de los que creian que rechazar el empadronamiento era un paso político y conveniente.

Efectivamente, supóngase que hubiera prevalecido esta opinion.

¿Qué habría sucedido?

El bando situacionista estaría empadronado.

El gran partido de la oposicion quedaría absolutamente escluido del padron.

Llegado el caso de la publicacion de sus resultados, la oposicion se indignaría y aglomeraría acusaciones contra el nuevo empadronamiento esclusivista y falso.

¿Qué dirian los hombres de la situacion?

Seguramente se dirijirían á la oposicion para preguntarle por qué motivo se abstuvo.

¿No os llamamos á la inscripcion, dirian, pues bien si no habeis querido concurrir á ella por qué os quejais de no estar anotados en el empadronamiento?

Esa es culpa vuestra y no de nosotros!

Y pensando así la oposicion quedaba en terreno falso y los situacionistas en el mas firme terreno.

Véase como no habia razon para negarnos á acatar el empadronamiento ordenado; y como carecen de ella tambien los que pretenden tachar esa conducta.

¿Qué querian entónces, que buscaban? Una revolucion?

Pero las revoluciones no se hacen con cuatro gotas de tintas y media docena de plumas en las columnas de los diarios.

No podemos, pues, imaginarnos que los escritores que aconsejaban no empadronarse fuesen buscando una solucion violenta; y no podemos creerlo porqué su prédica sería una especie de delacion de sus propósitos, en el caso de que ellos hubieran existido.

¿A que atribuir entónces ese empeño de no empadronarse y de censurar á los que pensabamos de otro modo?

Eso solo es persistir en un error; y se persiste en él por mero amor propio, pésimo consejero á la verdad.

Por el contrario el partido acaba de colocarse en la mas firme y elevada posicion respecto de sus adversarios.

Lo llamaron á las vias legales; intentaron un acuerdo.

El partido, que ante todo consagra sus fuerzas á la salvacion del país y á los principios, acudió.

Desconfiaba, sabia que iban á combatir sus nobles esfuerzos con procedimientos villanos; pero se presentó.

Hoy ya se conoce el resultado.

En la campaña no hay empadronamiento, y si en algunos puntos ha sido hecho, serán muy raros aquellos en que no sea nulo por el fraude y la mala fé que le sirvieron de base.

Las denuncias de los crímenes han sido hechas en la mejor oportunidad para que el Gobierno hubiera conquistado fama de honrado castigándolos.

Nada hizo; y las denuncias son tremendas, abrumadoras!

En la ciudad los escándalos no han sido menores.

Aquí no se busca ya el misterio ni la soledad para consumar los atentados, porque, al contrario se cometen por ligas inmorales de funcionarios públicos.

En la parroquia de San Juan Evangelista, acaba de consumarse un atentado gravísimo.

La Junta de Apelacion, cuyo presidente es un acreditado autonomista, ha borrado *ciento quince* ciudadanos de los *ciento treinta* empadronados en el cuartel primero.

Se ha alegado el pretesto de inscripcion indebida

Y en este hecho, sin ejemplo, en otras épocas de moral y honradez administrativa, han sido cómplices el cura de San Juan Evangelista, como miembro de la Comision de Apelacion y el Comisario de la Seccion que ha andado empadronando, pues ayer recibimos en esta imprenta una boleta con su firma.

El cura!.....

¡Para qué lleva sotana?

¿Y despues alzará su voz en el púlpito condenando á los demas?

¿Pero como no ha de prestarse á estas fechorías electorales un curita que recibe varias subvenciones de los gobiernos, un curita, que para dar pruebas de su humildad y sociego, á la voz que de su independencia, se embarca en la *Paraná* (así lo avisan los diarios) y se vá á acompañar al Presidente á los bailes, comidas y correrías que realiza?

¡Y el señor Arzobispo ignora sin duda todo esto!

¡Y el Comisario empadronador?

¿Pero que diremos de él, si este hecho nada tiene de sorprendente ni de estraordinario?

El artículo 4º del decreto de 5 de Enero de 1875 dice que los empadronadores serán ciudadanos inscriptos como electores.

Y el inciso 3º del artículo 12 se espresa así:

«Ningun individuo que forme parte de la Policía de Seguridad...» podrá inscribirse como elector.

Esto dice el decreto, ¿y qué importa? esclamarán los miembros de la comuna del fraude.

No nos detendremos á citar mas ejemplos de fraudes y de escándalos.

El Gobierno de la Provincia, y por consiguiente el de la Nacion, no quieren regularizar la vida del país.

Están haciendo farsa y farsa inicua, infame y villana, del porvenir de la República.

El pueblo es para ellos, un ente despreciable, y juegan con él.

Intentado el medio legal, fracasadas todas las tentativas patrióticas, recien es necesaria y se justifica la abstencion absoluta.

Antes del empadronamiento la abstencion era un error gravísimo; hoy es una necesidad que reposa precisamente en el esclusivismo y en la criminalidad del bando armado que tenemos al frente.

Habrá abstencion, pues, en las elecciones nacionales, provinciales y municipales; y el país seguirá su marcha sin autoridades constitucionales, gobernado absoluta y arbitrariamente, por los que han hecho de los puestos oficiales una fuente de renta para vivir, como consecuencia quizas de lo que llama Alberdi *ociosidad de raza*.

Y no solamente se abstendrá el partido de la oposicion.

Se retirarán indignados de los atrios, como ya lo han hecho varias veces, los pocos hombres honorables y patriotas, que aun militan en el bando situacionista; porque el crimen no puede contarlos jamas entre sus mismos defensores ó encubridores.

Que otros lo hagan y lo aprovechen; pero no se salpique con su lodo á los hombres honrados!

¿Qué sucederá entónces?

Que un circulito despreciable por su condicion y por su fuerza, caerá los dias de eleccion sobre los atrios y hará elecciones, tan dignas y legítimas que ni sus mismos amigos las aceptarán sin desdoro.

Esto ha sucedido en 1875. Cinco veces ha rebozado la Legislatura las elecciones autonomistas!

Desde el Gobernador de la Provincia y sus Ministros que no han sido fieles al patriotismo y al deber, hasta el último instrumento empleado para levantar el crímen como sistema político, son responsables de la situacion que se abre para la Provincia, mil veces mas desastrosa y peor que la pasada.

No solamente se niegan á marchar por las vias legales, sino que sus mismos diarios, ya lanzan la palabra de órden; y, nuevos redactores del *Merkantil*, amenazan colgar de los faroles á los ciudadanos que militan en la oposicion.

Mientras ellos se precipitan así, llevando el país al caos, la oposicion se robustece á la sombra de su bandera grandiosa, replegada ayer entre el humo de las derrotas, desplegada á los vientos hoy, que la justifican espontáneamente el crímen político y sus incorregibles corifeos.

Una palabra autorizada

COMISION DE COMERCIANTES

La PRENSA del 25 de Setiembre decia:

« En varios artículos se lee que pagarán tanto ta« les artículos, *finos, ordinarios*, etc.; por ejemplo, « dice la ley tal es el derecho que corresponde á la « *mercería y quincallería finas*.

« Pero ¿qué se entiende por estas palabras que to« manos del proyecto de ley?

« Mercería y quincallería son voces muy latas, por « lo que ellas pueden significar.

« ¿Y qué quiere decir al lado de ellas la palabra « finas?

« Para nosotros y para el comercio y para toda « persona de sentido práctico en estas cuestiones, el « calificativo *finas* es un semillero de disgustos, « cuestiones, reclamos y hasta pleitos, entre los en« cargados de clasificar los artículos y los interesa« dos.

« ¿Quiénes son, en efecto, los que establecen la « calidad del artículo?

« Los empleados respectivos de Aduana.

« Muy bien. ¿Y si no son competentes? ¿Si unos « lo son mas que los otros? ¿Si, como todos los « hombres están sujetos al error y á la pasion, qué « se puede esperar de tales clasificaciones? »

« Sucederá el curioso fenómeno que un artículo « que ayer pareció *fino* á un empleado, á otro pa« *recerá* regular mañana, y *quizas* ordinario á un « tercero; puesto que sobre gustos nada hay escrito, « desde el momento que un empleado no tiene la « obligacion ni es posible que tenga la capacidad de « ser un reconocedor maravilloso de la calidad de « las cosas. »

« Allí desaparece la ley de Aduana, y entra á « reemplazarla en absoluto, el humor, la ignoran« cia, la competencia, ó la buena ó mala voluntad « de un empleado. »

« Cuando las leyes reposan sobre tales fundamen« tos dejan de ser leyes porque estas tienden al ór« den y no al desquicio. »

El Congreso no nos dió oidos.

¿Que había de darlos si ha inaugurado una série de clausuras *de hecho*?

En efecto, al dia siguiente de aplazados los asuntos incluidos en la prórroga, gran número de diputados se fueron á las Provincias calladamente.

Resultó que el Congreso no se podia cerrar solemnemente porque no habia *quorum*.

De ahí que su clausura no fuera efectuada por el Presidente en el recinto de sus sesiones, como hasta ahora habia sucedido, y como sucede en todas partes del mundo.

Esta clausura de hecho habia pasado desapercibida; pero es menester recordarla como prueba mas abundante de la relajacion de una parte de los funcionarios públicos que se llaman Diputados y Senadores.

¿Como habia de escuchar este Congreso, que no temia ni el ridículo ni el descrédito, la voz de la prensa que le pedia mas atencion y contraccion para las leyes comerciales que deben regir en 1876?

La práctica, el corto tiempo trascurrido, vienen á demostrar lo vituperable de la conducta del Congreso y la sensatez de las indicaciones que le dirijimos en oportunidad.

El señor Aguirre, Administrador de Rentas, ha elevado al Ministerio de Hacienda de la Nacion, una denuncia de la imposibilidad de aplicar la ley si no es aclarada.

«La ley de Aduana para el año 1876, al colocar los artículos y mercaderías de importacion estrangera, en los distintos grados de la escala de derechos, lo ha hecho en términos tan generales que el comercio se encuentra hoy en dificultad para determinar y saber con precision, cuales son las mercancías que cada uno de esos términos comprende y para poder arreglar sus intereses futuros con las prescripciones de la ley, ocurre con frecuencia á la Aduana á fin de que se le determine cuales son los artículos incluidos en esas denominaciones.

La aduana, en el mayor número de casos se encuentra en la misma situacion del comercio y no puede resolver con precision y sin incurrir en el arbitrario, qué mercancías deben considerarse comprendidas en las denominaciones de armas y útiles, piezas, proyectiles y cartuchos para los mismos, arreos y arneses, con escepcion de los frenos y estribos que serán considerados como ferretería, muebles en general, objetos de arte, ropa hecha y confecciones en general. Mercería y quincallería finas incluyendo composiciones finas; y otras clasificaciones semejantes que son susceptibles de interpretaciones mas ó menos estensas; por consiguiente se encuentra imposibilitada de facilitar al comercio los datos que le pide, porque necesita conocerlos ántes de la vigencia de la ley.»

El señor Aguirre piensa que las clasificaciones á que dá lugar la falta de claridad de la ley deben ser encomendadas á una comision de empleados de Aduana.

No estamos conformes con este pensamiento en general, si bien nos parece acertado en detalle.

Es menester evitar el error de los empleados, y es por eso que se trata de aclarar las omisiones de la Ley que podrian disculparlo.

El medio mas práctico y seguro de conseguirlo es asociar á la Comision indicada por el señor Aguirre, otra de comerciantes.

Esta se deberia organizar de tal manera que representara á los diferentes ramos de comercio; y así, ofreceria las mayores garantías de su competencia.

El comercio podria organizar esta Comision por medio de reuniones en que cada gremio votaria por un representante.

El resultado que se debe alcanzarse será del todo satisfactorio para el Gobierno y para el Comercio.

Sometemos esta indicacion al juicio del Sr. Ministro de Hacienda, esperando que se penetrará de su importancia.

Recepcion diplomática

A las dos de la tarde del dia de ayer, tuvo lugar la recepcion oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental, Sr. D. Francisco Bauzá.

El Gobierno hizo formar dos compañías del 6 de línea y una parte de la escolta presidencial.

Un piquete de caballería precedia al carruage de gala en que el Sr. Bauzá fué trasladado desde el Hotel hasta la Casa Rosada, acompañado del subsecretario de Relaciones Exteriores.

Damos á continuacion los discursos que fueron pronunciados por el Sr. Bauzá y el Vice-Presidente de la República.

Exmo. Señor:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha tenido á bien nombrarme su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial ante el Gobierno Argentino.

Aprovecho la oportunidad que esta ocasion me ofrece, para saludar en la persona de V. E. al ilustrado Gobierno que preside y al digno pueblo que representa.

Circunstancias especiales que vienen desenvolviéndose en el trascurso de largos años, han demostrado á las naciones del Rio de la Plata que su política necesita basarse sobre una lealtad perfecta y una buena fé recíproca, porque sin estas condiciones esenciales sus deberes de buena vecindad se transformarían en pactos ilusorios establecidos por las necesidades del momento.

Estoy seguro que el Gobierno á cuyo representante tengo el honor de dirijirme, comprende y acepta esta verdad como un hecho comprobado por mano de la esperiencia, y creo tambien que ella encuentra en su ánimo, la fácil acogida de toda enunciacion exterior que coincida con las convicciones propias.

Penetrado de las ideas que forman la base de la política oriental, puedo avanzar algunas consideraciones [illegible] esclarecer la marcha de esa [illegible]. Mi [illegible] que la mejor línea de conducta es aquella que arranca de la lealtad y de la franqueza hácia [illegible] de ella no encuentro ni un incentivo digno para ejercitar su accion, ni un móvil apuesto al cual subordinar sus actos.

El desea conservar la paz del Rio de la Plata y no duda encontrar en el Gobierno Argentino un propósito idéntico.

Tengo el honor de poner en manos de V. E. las letras credenciales que me invisten con la categoría de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República Oriental del Uruguay.

—

Señor Ministro:

El Gobierno Argentino mira con satisfaccion el acto que propende á estrechar las relaciones de las Repúblicas del Plata. Ligadas por recuerdos y destinos comunes, están llamadas á desenvolver en íntima armonía, los elementos de órden y prosperidad que encierran.

La mision que el Exmo. Gobernador de la República Oriental os ha confiado, espera contribuirá á ese resultado, manteniendo la cordialidad que existe entre ambas repúblicas, y que recomiende á sus gobiernos cultivar con solicitud.

Al recibir la carta que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, me complazco en manifestaros que encontrareis en este Gobierno la mejor disposicion para hacer efectivos los sentimientos que acabais de espresar. La lealtad y buena fé que caracterizan la política del Gobierno Argentino, continuarán manifestándose en sus relaciones con la República Oriental, como se manifiestan en las que conserva con los Estados Americanos y Europeos.

Me ha sido grato escuchar las consideraciones sobre la línea de conducta oficial que vuestro Gobierno prefiere. Ella es la indicada ciertamente para la conservacion de la paz en el Rio de la Plata que ha sido siempre un propósito preferente de este Gobierno.

Cúmpleme pediros que al comunicar al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, la cordialidad con que es aceptada vuestra mision, querais significarle los sinceros votos que hace el Gobierno Argentino por la paz y prosperidad del digno pueblo oriental.

—

El decreto espedido por el Poder Ejecutivo de la Nacion, es el siguiente

Departamento de Relaciones Exteriores

BUENOS AIRES, OCTUBRE 22 DE 1875.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Nacion.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Francisco Bauzá, por la cual es nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay cerca del Gobierno de la República Argentina, ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. Francisco Bauzá en carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2º Comuníquese etc.

ACOSTA.

Bernardo de Irigoyen.

NOTICIAS GENERALES

Un hecho heróico—Leemos en *La Época* de Madrid

«Hace ya algunos dias llegó á la comandancia general de marina del departamento del Ferrol, una instancia promovida por el alférez de navío D. Joaquin Barriere, en solicitud de la cruz laureada de San Fernando.

Hé aquí la relacion del suceso:

El dia 14 de Julio último, á las once de la mañana, hallábase el vapor *Ferrolano* fondeado en San Sebastian. La tripulacion hacía ejercicio de carabina sobre cubierta, y el segundo comandante D. J. Barriere estaba con los cabos de cañon en el reducto de popa ocupado en arreglar las espoletas de tiempo á 25 ó 30 granadas cargadas de 12 centímetros.

Las espoletas se cortaban á *seis* segundos de duracion, se les quitaba la colla y se les sacaban las mechas, atornillándolas en seguida á las granadas, que ya quedaban enteramente listas para meterlas en el cañon.

Érase la quinta ó sesta granada, cuya espoleta habían arreglado, cuando estando forzando las últimas roscas con la llave que hay abordo para el efecto, se inflamó de repente la espoleta.

Un grito terrible resonó abordo, sembrando el pánico en todo el buque....¡Se inflamó una granada! y como movida por un resorte, la tripulacion huyó en tropel hácia proa, el centinela de la toldilla tiró el fúsil y se lanzó al agua, y los cabos de cañon saltaron al estremo del reducto, fijando sus ojos con estupor en la inmóvil granada que despedia por su vértice un cono de fuego.

Seis segundos nada más y la granada estalla sobre otras treinta que estallan á su vez, y el buque se deshace y vuela en mil pedazos; pero en este momento de espantosa angustia, Barriere se arroja sobre la granada y la levanta entre sus manos.......

Todas las puertas del reducto están cerradas y necesita atravesar el reducto y la cubierta con su horrible carga, que solo le concede cuatro segundos inciertos. Una detencion pequeña, un tropiezo leve, le harían perder el tesoro de un segundo y volaría hecho añicos; pero llega por fin á la batayola y con mano firme la arroja al agua. ¡Ya era tiempo! La granada estalló casi rozante á la superficie.

Sesenta hombres deben su vida al intrépido oficial, el estado le debe un buque y España entera un tributo de admiracion.

Estado Oriental—Fechas hasta el 21 del corriente.

El cadáver del comandante Lallemand, que sucumbió en el combate de «Las Palomas,» fué recogido por su suegro que salió del Salto con ese objeto.

La Política publica las siguientes noticias:

Nos consta positivamente que el coronel Coronado se incorporó el 14 al comandante Escobar en Salsipuedes, disponiendo ambos gefes de una brillante columna de 1300 á 1500 hombres, entre ellos 150 infantes.

De un momento á otro hemos de recibir noticias de haber sido batidos los grupos de Saldaña, que tan desmoralizados quedaron despues del suceso de «Las Palomas.»

—La vanguardia de la guarnicion del Salto está acampada en la Plaza Nueva, á ocho cuadras mas afuera de donde estan establecidas las trincheras.

—Con fecha 13 del corriente, desde el Paso de los Mellizos el General Borges ha expedido un indulto para todo individuo que habiendo prestado servicio en las filas de la revolucion, se presente á cualquiera de las autoridades de los departamentos á sus órdenes.

—Ayer se ha corrido con visos de verdad que el Gobierno ha comprado al representante del gobierno italiano, los buques de guerra que la Italia tiene de estacion en el Rio de la Plata.

El vapor *General Pallejas* traerá de Buenos Aires, una partida de fusiles Remington comprados en aquella ciudad por el gobierno.

—D. Olivio Sandes, hecho prisionero el dia 8 del corriente por las fuerzas del señor Irigoyen y puesto en libertad mas tarde por el General Borges, con cuya familia llegó á esta la noche del 9, se encuentra ya en el seno de su familia y en medio de sus numerosos amigos.

—En el Salto algunos caballos que fueron expropiados como elementos de movilizacion, fueron devueltos á sus respectivos dueños.

Se ha publicado en boletin el siguiente telégrama:

CAMPAMENTO EN MARCHA, MERCEDES, OCTUBRE 21.

Timoteo Aparicio al Ministro de la Guerra.

Montevideo.

Las fuerzas que pasaron al Norte, todas se han desbandado y la mayor parte de sus gefes, por conducto estraño me han mandado pedir indulto, el que no he tenido inconveniente en concedérselos, á nombre mio y del superior Gobierno de la República, en cuyos indultos les doy órden para que busquen la incorporacion á la columna de mi mando.

El desbande se ha efectuado en la costa de Don Esteban.

Así que lleguen á mi campo se lo notificaré á V. E. sin pérdida de tiempo.

Con este mismo objeto escribo al señor comandante Galarza para que se entienda con ellos; pero siempre con las precauciones de estilo.

Esto constituye señor ministro un triunfo incruento, pero de grandes resultados, con tal que ellos acepten lo que en mi carta les manifiesto.

Lo saludo á V. [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Los siguientes se recibieron de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES:

Octubre, 21 5 1/2 p. m.

Oro 77 1/2—Billetes Mauá 22 1/2 «Albertinos» Barcelona. El resto del pino 31 1/2—Partida Icarosena 34 en depósito.

EL BANCO DE INGLATERRA AL DE LA PROVINCIA.

Octubre 22.

El Banco de Inglaterra acaba de fijar el tipo del descuento en 4 p. %

—

A LA BOLSA: 3—1/2 p. m.

Newport—«Christine» Hamburgo «Montevideo» Barcelona «Victoria Carlotas»—Oro 80 1/2—Telégramas via Janeiro, Lóndres 15—Consolidados 94 1/8—Fondos Argentinos 85 id Uruguayos 32 1/2—Sala para esa el «Rio de la Plata.»

A LA SALA DE RESIDENTES: 3—3/4 p. m.

Los fondos brasileros, bajaron en Lóndres 4 por ciento debido á las especulaciones hostiles seguida de un artículo del «Times» que describe desfavorablemente la situacion financiera; consolidados 49 1/8—Paris cambio 25 y 20 1/2—Títulos 105 5/8.

A LOS AGENTES: Octubre, 22.

Segun telegrama recibido hoy de Montevideo—El capitan del vapor aleman «Montevideo» llegado hoy á dicho puerto procedente de Rio Janeiro, comunica que en el choque habido en ese puerto entre el vapor «Norsmann» y «Guardiana» este último no sufrió daño alguno y que saldrá para los puertos del Rio de la Plata el dia 18 del presente á las 4 de la tarde, debiendo pues llegar á Montevideo esta tarde.

Rumores—Ayer ha circulado el rumor de que el General Roca y el Coronel Arias, habian sido dados de baja del Ejército Nacional, por un *ukase* del Dr. Alsina.

Creemos que este rumor debe encerrar tanta verdad como los que ha tiempo circulan sobre una revolucion que debe estallar.

Rectificacion—*La Tribuna* comete el error de decir en su número de ayer, que el Sr. D. José C. Paz, ha venido á Buenos Aires al amparo de la ley de amnistía.

Esto es inexacto.

El Sr. Paz estaba comprendido en la capitulacion de Junio, pues cuando esta se pactó, aquel caballero estaba en comision del gefe del ejército constitucional.

Si el Sr. Paz permaneció alejado de su pátria, largo tiempo, fué porque conocia el espíritu arbitrario de los mandatarios, lo cual se justifica por la órden de prision que dictaron contra él aun durante su ausencia.

Mahomet-Ali—El aventurero árabe, Mahomet Ali, que ha dado ocasion para que la policía de esta ciudad, le conozca muy de cerca, á causa de robos, escándalos y toda clase de delitos de poca magnitud, ha sido condenado á sufrir la pena de 1 año de presidio en el presidio de Martin García.

Es de esperar que manifieste estar muy contento por esa resolucion.

Valioso robo—Anteayer se presentó en la Casa de la comisaría de policía, un individuo español.

Su rostro, acciones y palabras, daban á comprender que algo grave le había acontecido.

Hemos sido impuestos de lo que manifestó al funcionario que se hallaba al cargo de la oficina mencionada y vamos á darlo á conocer.

Tomas Vazquez y Combra, que es el nombre de ese sugeto, llegado á esta ciudad hace como quince años, procedente de una provincia española, había logrado reunir á costa de muchos esfuerzos, una regular cantidad de dinero.

Ocho años hacia, que tenia bajo su dependencia un jóven, casi un niño, que le había ayudado en sus tareas en la campaña.

Español, como él, vivo, inteligente y de buena conducta, había logrado atraerse sus simpatías y poseer toda su confianza.

Trasladados ambos antiyer por la mañana á este municipio y dispuesto Vazquez á regresar á Europa, mandó á su dependiente hasta el Banco de la Provincia con objeto de que sacara de allí la suma de 187,300$ mjc, á que ascendia con intereses lo que había ganado.

De ella le correspondian 20,000$ al comisionado.

Como en ese establecimiento le había sido colocado aquel dinero por el mismo que lo iba á buscar, aunque á nombre de su patron, no tuvieron dificultad alguna en entregárselo.

Sin embargo, no volvió hasta donde se hallaba aquel.

Huyó con los billetes de Banco, correspondiendo dignamente á la confianza que en él habían depositado.

Hasta este momento, no se sabe nada de su paradero, á pesar de las diligencias que ha hecho la Policía.

Se sospecha que se haya embarcado para Europa.

Robo de brillantes—Un jóven de diez y seis años, ha desaparecido últimamente de la joyería de D. Roberto Depassy y Ca. situada en la calle Cangallo frente á la [illegible], llevándose [illegible] en brillantes y alhajas.

Parece ser que ese jóven era aprendiz de la casa y quedó en su poder el establecimiento momentáneamente.

Aprovechando ese instante, juntó cuanto de valor había en una gran caja y con ella ha huido.

Nada ha podido hacer hasta ahora la Policía.

Expedicion al desierto—Nuestro colega de *La República* publica un artículo, en el que manifiesta la conveniencia que habría en levantar un cuerpo de ejército y enviarlo al desierto, con el objeto de explorar la laguna del Caruel y ocuparla.

Agrega el cólega que al frente de estas fuerzas debe colocarse un militar distinguido, de mérito, de valor y cuyas relevantes cualidades influyan en el sentido de que la expedicion tenga un feliz resultado.

Concluye *La República*, declarando que el militar mas á propósito para llevar á efecto este bélico proyecto, tanto por su valor personal, como por sus conocidos dotes tácticos y estratégicos, es el digno Coronel D. Angel Plaza Montero.

Algunos diarios opinan que el colega de *La República* está trastornado.

Funcion en Colon—Algunos diarios han dado la noticia de que en el teatro de Colon se trata de dar una segunda funcion á beneficio de los emigrados políticos.

Este anuncio es completamente inexacto.

Dicha funcion no está autorizada por el partido á que pertenecen los proscriptos, ni tampoco se ha pensado llevarla á efecto por ninguna de las comisiones encargadas de socorrerlos.

Quizás se pretenda esplotar al público con algun proyecto, valiéndose de la inmensa aceptacion que el pensamiento encontró en el pueblo de Buenos Aires, cuando tuvo lugar el concierto en el teatro de Colon.

Puede ser tambien que el tal anuncio responda á alguna combinacion fraguada por el elemento autonomista, con el objeto de desprestigiar los espectáculos grandiosos á que ha dado lugar la generosidad del pueblo, cuando se ha hablado de enviar un socorro á los proscriptos.

Cumplimos con el deber de hacer esta declaracion, con el objeto de desautorizar eventualidades futuras y tambien que el público sea víctima de alguna esplotacion.

Ademas se nos remite lo siguiente:

CONCIERTO DE COLON

La Comision que organizó el concierto en favor de los emigrados políticos que tuvo lugar en Colon el mártes último, cree conveniente hacer saber al público, que no tiene ingerencia alguna en toda otra funcion de teatro que se anuncie con el mismo objeto.

La Comision.

Mediacion argentina—El diario oficial de la tarde, consigna las siguientes líneas en su número de ayer:

«¿Qué hay de mediacion argentina en los asuntos orientales?

«Es exacto que se piensa en mandar un plenipotenciario al efecto y que éste sea el Dr. D. Vicente F. Lopez?

«Tales preguntas se cruzan á cada momento.

«Hasta la hora en que escribimos no hay nada sobre el particular.

«Si la idea de mediacion no ha sido prudentemente abandonada, el hecho es que no se ha dado paso alguno de carácter positivo en ese sentido.

«En cuanto al nombramiento del Dr. Lopez, es, hasta este momento, un simple rumor sin consistencia.»

Comerciantes orientales—Ayer deben haber llegado á esta ciudad algunos caballeros orientales, desterrados por órden del Gobierno de aquella República.

La mayor parte de ellos son comerciantes, contra quienes se ha tomado esta medida por creérseles complicados en los sucesos políticos.

Lance—En la noche del miércoles de la semana pasada, ha sucedido un lance que merece ser conocido de nuestros lectores por los episodios que lo han rodeado.

La víctima ha sido un estudiante de medicina, muy conocido por su aplicacion al estudio.

El miércoles á las diez de la noche, fué llamado á una casa donde había un enfermo, situada cerca del 11 de Setiembre.

Al llegar á la esquina de Rivadavia y Andes, fué atacado bruscamente por un individuo, quien con un baston en la mano derecha y un revólver en la otra comenzó á dar de palos al indefenso estudiante.

No se crea que el agresor era algun ladron que valido de la oscuridad de la noche, esperaba la ocasion de apropiarse de lo ageno.

Era simplemente un enamorado, que celoso de la fidelidad de su amada, trataba de correjir á su rival por medio de la fuerza.

El estudiante empezó á dar voces de auxilio. Un vigilante vino á discernir el conflicto.

Conducidos ambos á la comisaría, el enamorado vió que había confundido su rival con otro. Trató de disculparse del mejor modo, siendo aceptadas sus escusas por la víctima de este lamentable suceso.

Hoy se encuentra este en cama, curándose.

El general Gelly—En Montevideo ha corrido el rumor de que el general D. Juan Andrés Gelly y Obes iba á ser nombrado general en gefe de las fuerzas revolucionarias.

El cobro de los impuestos—El dueño de la mercería situada en la calle de Lima número 252, se negó á pagar el impuesto de limpieza, alegando no tener dinero con que efectuar el pago.

El comisario de esa seccion, acompañado de algunos vigilantes se trasladó á dicha casa, para intimar á su dueño el pago de la boleta. Como este se negará á pagar, el comisario principió por tirar de los estantes al suelo, todos los artículos que habian allí.

No contento con su hazaña, siguió insultando al pobre tendero.

Actualmente ha dejado un vigilante de guardia para custodiarlo.

Esmeralda Cervantes—Anunciamos á nuestros lectores que esta célebre artista se encuentra entre nosotros.

Anoche debe haber tenido lugar un recibo en el hotel de la Paz.

Herida grave—Dos Italianos, peones de la Aduana del Sr. Soober, ubicada en la esquina de las calles Reconquista y Paraguay, tuvieron días há, una cuestion de la que resultaron enemistados.

Uno de ellos, fué antéayer hasta donde se hallaba el otro.

Le exigió que le diera una satisfaccion inmediata de los insultos que contra él habia proferido, ó en su defecto se dispusiera á batirse.

Por toda contestacion, sacó el aludido un látigo cabo de hierro y con él, le infirió tan tremenda herida en la cabeza, que hace temer por su vida.

El agresor se halla preso.

Ferro-carriles—[illegible] el movimiento de ferro-carriles durante [illegible] de Agosto próximo pasado:

Ferro-carril del Norte. Trenes entre Paseo de Julio y Tigre, número total de trenes 384. Llegaron sin demora en la marcha [illegible].

Trenes entre Paseo de Julio y Belgrano. Número total de trenes 136. Llegaron sin demora en la marcha 124.

Trenes de carga, 24. Trenes especiales, uno.

Ferro-carril del Sud. Trenes entre plaza Constitucion y Burzaco. Número total 291. Sin demora en la marcha 202.

Trenes entre plaza Constitucion y San Vicente. Número total 124. Sin demora en la marcha 62.

Entre plaza Constitucion y Chascomús. Número total de trenes 62. Sin demora en la marcha 51.

Entre plaza Constitucion y Dolores. Número total 62. Sin demora en la marcha 38.

Entre Altamirano y Salado. Número total de trenes 62. Sin demora en la marcha 55.

Entre Altamirano y Las Flores. Número total de trenes 62. Sin demora en la marcha 45.

Entre Paseo de Julio y Barracas al Norte, en combinacion con el ferro-carril del Sud. Número total de trenes; de Paseo de Julio á Barracas al Norte 254. Salieron sin retardo 130. Atrasados por demora del ferro-carril del Sud 89.

De Barracas á Paseo de Julio. Número total de trenes 254. Sin retardo de Barracas 188. Salieron atrasados de Barracas al Norte por demora del ferro-carril del Sud 66.

Salieron atrasados de Barracas por demora del ferro-carril de la Boca y Ensenada, ninguno.

Trenes de carga, setenta y uno, segun itinerario sesenta y seis. Especiales cinco. Trenes de pasageros: especiales cuatro.

Descarrilamientos. Hubo uno, descarriló un wagon del tren número cinco, en un cambio de la estacion San Pedro.

Ferro-carril de la Ensenada. Trenes entre Paseo de Julio y Barracas al Norte. De Barracas al Norte á Paseo de Julio. Número total 279. En comunicacion directa 279. Sin demora en la marcha 208.

Con demora setenta y uno. En comunicacion con los trenes de Quilmes ninguno. De Paseo de Julio á Barracas 254. En comunicacion directa 192. Sin retardo 178. Retardados catorce.

En comunicacion con los trenes de Quilmes sesenta y dos. Sin retardo veinte.

Trenes entre Paseo de Julio Boca y Barracas al Norte, Número total 62. Sin retardo 46. Con demora en la marcha diez y seis. Entre Paseo de Julio y Boca 403. Sin retardo 389. Con retardo catorce.

Trenes entre Paseo de Julio y Quilmes. Número total 198. Sin retardo 167. Con retardo treinta y uno.

Entre Paseo de Julio y Ensenada. Número total 62. Con retardo once. Trenes especiales seis. De carga cinco. No hubo descarrilamiento alguno.

Robo misterioso—Poco há, llegó á esta ciudad, procedente de una de las provincias el señor Don Alberto Irimar.

Alojóse en una habitacion del Hotel Marítimo, ubicado en la calle de Corrientes núm. 23.

Antoayer por la mañana, pasó como de costumbre, al comedor.

Por este hecho, quedaba su pieza abandonada.

Aprovechando esa circunstancia, un miembro de la gran familia que hoy constituye un peligro perenne contra la propiedad, le hurtó de ella un reloj de oro, del valor de 10,500 $ mjc.

El mas profundo misterio, rodea este hecho. Nada sabe sobre el ladron la Policía.

Salida de vapores—Hoy salen los vapores siguientes

Para el Havre directamente el vapor francés *Bretagne*, la correspondencia se recibirá hasta la una y media.

Del Tigre para Santa Fé y escalas el vapor nacional *Primer Argentino*.

A las diez de la mañana para el Salto y puertos argentinos del Uruguay el vapor oriental *Rio de la Plata*.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de antayer en los cementerios del municipio son las siguientes

Cementerio del Norte

Pedro F. Ezcurra, 52 años, argentino, afeccion
Cayetano Reinoso, 7 meses, id. bronquitis capilar
José Rovide, horas, id. falta de desarrollo.
Miguel Ray[illegible], 10 meses, id escarlatina
Juan José Montoros, [illegible] años, id. crup
Restos de Manuel García, Luisa Torres y Cánovia García, fallecidos el año 1869.

Cementerio de la Chacarita

Antonio Sagliere, 1 año, argentino, viruela.
Dalmiro Vestor, 21 dias, id. tétano
Felipe Coronel, 27 años fiebre [illegible]
Concepcion Carabajal, 17 [illegible] id. tisis
Angela Catáneo, 1 id. id. meningitis

Condenado—El Superior gobierno con fecha de ayer ha resuelto que el preso Juan F. Arlonegui, condenado por el Superior Tribunal de Justicia á la pena de 15 años de presidio, cumpla esa condena en la Carcel Pública, donde actualmente se halla.

Parece que esta medida, ha sido tomada en atencion de trasladarlo á la Penitenciaría luego que se concluya su construccion.

Armamento—Se han recogido en la Inspeccion de milicias de la Provincia, remitidas por el Juez de Paz de Quilmes, 47 fusiles, 41 carabinas, 20 sables y 51 fornituras.

Este armamento, es un residuo de mucho mas que fué depositado en aquel Juzgado por el Gobierno, durante la revolucion pasada.

Esploracion á la Patagonia—Ayer partieron para las costas de la Patagonia, algunos ingenieros, encargados por el Gobierno Nacional, de practicar allí una serie de estudios hidrográficos.

La esploracion será hecha por tierra—Entre los ingenieros vá el señor Rossi, recientemente llegado de Europa.

Buques hablados—El capitan del bergantin aleman *B. A. S*[illegible], entrado á Rio Janeiro el 14 del corriente, habló con los siguientes buques

Setiembre 14—En latitud 1 [illegible] N. longitud 26 [illegible] con la fragata inglesa *Corning* [illegible] en viage de Nueva York para Porto Adelaide.

Setiembre 30—En latitud 20 28 S. longitud 35 12 O. con la goleta alemana *W*[illegible] en viage de Liverpool para San Francisco de California.

Los dos buques sin novedad á su bordo.

Movimiento comercial—En estos dias anteriores ha sido bastante considerable el movimiento de frutos ocurrido en el partido de Mercedes, como puede juzgarse por los siguientes datos

Dia 19—Cueros lanares 264 docenas, 7 cueros, id. corderitos 600 docenas, id vacunos 10 cueros, grasa 234 arb. sebo 1500 arb. cerda 8 arb. lana 1005 arb. animales lanares en pié 274.

Dia 20—Cueros lanares 246 doc. 2 cueros, id corderitos 100 docenas, grasa 2551 arb. lana 6941 arb. animales lanares en pié 813.

Vapor incendiado—De Nueva York comunican con fecha 16 de Setiembre, que el vapor *Zodiaco*, salido de Nassau para Nueva York, se ha incendiado, salvándose todas las personas que estaban abordo.

Espectáculo inmoral—Antenoche como á las ocho, un crecido número de personas reunidas en la plaza de la Libertad, contemplaban á un sargento de Policía en completo estado de embriaguez.

Esta escena repugnante se prolongó por algun tiempo, hasta que un mozo de cordel consiguió llevarse al beodo.

¿Qué dice de esto el Gefe de Policía?

Marcos Paz—El gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar para que en el carácter de oficial de Policía ejerza las funciones de agente de seguridad en el pueblo Marcos Paz, quedando bajo las inmediatas órdenes del Juez de Paz de Merlo al Sr. D. Juan Feranel.

Este nombramiento se hizo en virtud de una peticion que en este sentido hicieron los vecinos de aquella localidad.

Presentacion—D. Melton Ruiz, en representacion del ciudadano D. Salvador Sosa, se ha presentado con fecha de ayer ante el Juzgado Federal, pidiendo la libertad de su representado, por haber sido indebidamente destinado al servicio de las armas.

Sosa vive actualmente en el fuerte General Lavalle, habiendo sido tomado en el partido General Alvear, por el solo hecho de haber formado en las filas de la revolucion.

Arribada—Despues de una navegacion de 7 dias, entró de arribada á Rio Janeiro el 15 del corriente, el vapor inglés *Norseman* que había salido de ese puerto para el Rio de la Plata, con un cable submarino á su bordo.

Mercaderías detenidas—Los señores Rodriguez y Ca. comerciantes de esta plaza y consignatarios del vapor español *Concepcion*, se han presentado con fecha de ayer ante el Juzgado Federal pidiendo se libre oficio al administrador de Rentas Nacionales, á fin de que no permita el despacho de las mercaderías llegadas últimamente á nuestro puerto á bordo de aquel vapor, con procedencia de Barcelona.

Tesoro Nacional—Lo recaudado por la Aduana en el dia de ayer, asciende á la suma de cuarenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesos con noventa y dos centavos, divididos de la manera siguiente:

En letras	17,685 07
Al contado	24,853 85
Importacion	38,034 73
Exportacion	4,330 18

Trasporte de guerra—El 13 del corriente entró á Rio Janeiro, con procedencia de Maroim, el trasporte á vapor francés *Jura*, comandado por el capitan de fragata Corispin.

Nuevo periódico—Con el título de *El Porvenir de Lobos*, acaba de aparecer en esa localidad un nuevo órgano de publicidad.

Mercedes—En esta localidad acaba de fundarse una sociedad musical.

El «Ville de Santos»—El vapor francés de este nombre, procedente del Havre y Brasil, fondeó ayer en nuestro puerto.

El *Ville de Santos* regresará para el Havre el sábado 30 de este mes.

Captura—La autoridad policial ha capturado á un individuo que se ocupaba en hacer circular moneda falsa.

Ha sido puesto á disposicion de la justicia ordinaria para su castigo.

Solicitud—Ayer debió presentarse á la Cámara de Diputados una solicitud firmada por los vecinos de Barracas al Norte, pidiendo que el Gobierno de la Provincia compre el terreno denominado *Plaza Santa Lucía*.

El «Cuyabá»—Este vapor brasilero, fondeó ayer en el puerto, procedente de la Asuncion. A la tarde del mismo dia siguió viage para Montevideo.

Instalacion—El miércoles quedó instalada la comision de higiene de la parroquia de San Telmo, habiéndose nombrado provisoriamente presidente y secretario hasta que se integre la comision.

Movimiento de pasageros—Ayer arribaron á nuestras playas cuarenta y ocho pasageros.

Vienen todos del puerto de Montevideo.

Fiestas en la Recoleta—Solo unas cuantas carpas se han levantado de las que se establecieron en la Recoleta.

Parece, pues, que las fiestas durarán hasta el próximo Domingo.

El «Santa Rosa»—Este vapor nacional, ha postergado su salida para Patagones y Bahía Blanca, hasta el Domingo 24.

Fondos para escuelas—Durante el mes de Setiembre próximo pasado, se han depositado en el Banco de la Provincia, mil setecientos setenta y cinco pesos mjc, con destino á creacion de escuelas.

Metálico—El vapor inglés *Douro* esperado del 7 á 8 del mes entrante, trae 100,000 £ para Buenos Aires.

El «Cotopaxi»—Este vapor sufrió algunas averías en el puerto de Valparaiso, siendo esta la causa de su retardo para llegar á Montevideo.

Los agentes comunican que probablemente llegará el 30 de este mes.

GACETILLA

[illegible]

El fraile estaba hablando del milagro de [illegible] con la improvisacion se equivocó y dijo que Jesús, con cinco mil panes y cinco mil peces, había saciado á cinco personas.

Como en todo auditorio nunca falta un chusco, el caso que uno de los oyentes, al oir semejante barbaridad y sin respetar lo sagrado del sitio donde se hallaba, esclamó sin poderse contener:

—Padre, ¿dónde está el milagro?

—El milagro está en que no reventaron, contestó el fraile, que no tenia nada de tonto y que quiso de este modo salir airoso del apuro sin confesar su equivocacion.

* *

El dia que nuestros lectores estén de mal humor, cosa que debe acontecerles á menudo en los presentes tiempos de crisis, aconsejámosles que lean detenidamente la seccion de avisos de los diarios, seguros de que pasarán un buen rato, si es que les divierten las barbaridades que en ellas se dan á luz.

Esto es lo que solemos hacer nosotros cada vez que dejamos de hablar con algun acreedor, que es cuando mas exaltada está nuestra bilis.

La seccion aludida es un inmenso tintero donde todo el mundo moja la pluma.

Hasta ahora no hemos visto nada mas refractario á la literatura, que los tales avisitos, exceptuando á Errecart, se entiende.

Algunos están escritos en copto, otros en chino, otros en sanscrito, todos en tonto.

O casi todos; no seamos absolutos.

Hé aquí uno de los tales avisos, que publicamos textualmente;

«Pues si señora ya se lo he dicho una vez se lo voy hacere pero no me lo repita:

«Se enseña á domicilio teneduría de libros, cuentas, leer, escribir y ortografía.

«Tambien se necesita un cuarto, diríjirse por carta al Correo.»

Júzguen Vds. de las aptitudes de ese... caballero, para enseñar á leer, escribir y ortografía, por la muestra anterior.

¡Y pensar que el autor se paseará libre y suelto por las calles de Buenos Aires! ¡ya no hay justicia, vamos!

El final del aviso es delicioso, por lo inesperado.

«*Tambien se necesita un cuarto*...» lo que necesita Vd. es ir á la escuela.

* *

Las señoras adivinas siguen pregonando su *ciencia y habilidades* á son de bombo y platillos.

De un aviso publicado por una de ellas tomamos las siguientes líneas:

«ADIVINA—La célebre adivina argentina, muy conocida en esta capital (y en su casa) tiene el honor (el honor es nuestro) de participar á este honorable público (¡cuánto honor!) que por medio de las barajas adivina el presente, el pasado y el porvenir, siendo exacta en sus cálculos (¡hola!).»

Con franqueza, ¿puede pedirse más á esas profesoras del charlatanismo?

«La célebre adivina, muy conocida en esta capital...» las señas son mortales, no se la puede equivocar con otra, ¿verdad?

Pero hablemos formalmente nos parece que con tales *esplicaderas*, el verdadero adivino será el público, si adivina quien es la individua.

Y esto que el público no sabe *echar las cartas*, lo cual nada tiene de sensible.

Lo sensible es que no sepa echar al diablo á esas embaucadoras, que á ciencia y paciencia de la municipalidad esplotan á las gentes sencillas y crédulas.

¡Eso, eso es lo sensible!

* *

En Dolores se publican tres periódicos y se anuncia la próxima aparicion de otros dos.

A este paso, dentro de poco habrá en aquel pueblo un periódico distinto para cada habitante.

Y luego digan VV. que no hay aficion á la lectura.

Se conoce que estamos en el siglo de las *luces*.

¡Es decir se conoce en esto, por que lo que es en nuestras calles, de noche, maldito si se conoce!

* *

A propósito.

En el paseo de Julio se han colocado algunos faroles, pero no se encienden.

Parece que deben estar allí nada mas que como un adorno.

No parece muy buena idea.

Y si se encendieran de dia, nos pareceria mas original.

No hemos perdido todavía la esperanza de verlo, porque al paso que vamos pronto lo haremos todo al revés.

Nuestro estado económico no puede ser mas crítico y la municipalidad habrá dicho:

—La prensa y el público piden á voz en cuello que coloque faroles en el Paseo de Julio. Corriente, ya estan colocados, pero como carezco de fondos, los dejaré sin encender. Así economizo gas y les doy gusto.

Ni mas ni menos. La Municipalidad ha colmado nuestros deseos. Ha dotado de faroles el paseo de Julio y no podemos quejarnos.

Si permanecen á oscuras, nuestra es la culpa, pues cometimos la imprudencia de no pedir que se colocaran faroles y que se encendieran.

Bueno es tenerlo presente para lo sucesivo.

Otra vez pediremos faroles encendidos.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Concierto en Colon

Se suplica á las personas que han recibido localidades para el concierto del mártes último y que aun no las hayan abonado, tengan la bondad de enviar al local de la Comision, calle de Reconquista núm. 177, el importe de ellas para proceder cuanto antes á la liquidacion y poder dar cuenta del resultado á la brevedad posible.

La Comision.

Banco Nacional

DIRECTORES

Don Felipe Llavallol.
» Mariano Unzué.
» Angel M. Mendez.
Dr. » Antonio E. Malaver.

o22–3p. X. X.

Salida de vapores

MAÑANA

Para Santa-Fé el «Primer Argentino.»
Para San Nicolás y Rosario el «Sol Argentino.»
Para el Uruguay el «Rio de la Plata.»

DOMINGO

Para el Rosario el «Rio Uruguay.»

MARTES

Para Santa Sante-Fé el Primer Argentino.»

JUEVES 28

Para Asuncion el «Messenger.»

Agentes—A. *Matti y Piera.* Cangallo 44.

—

Para Asuncion con escala en Corrientes y demas puntos del tránsito, vapor nacional «Venecia,» saldrá el domingo 24 del corriente sin falta á las diez de la mañana, conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—A. [illegible] Potosí 51.

Banco Nacional

En una reunion de accionistas se ha resuelto sostener la lista siguiente para Directores

Sr. D. Juan Anchorena.
» » Saturnino Unzué.
» » Wenceslao Posse.
» » Remigio Rigal.

o21–4p *X. X.*

SOLICITADAS

Oficial del Resguardo

Si fuéramos á dar crédito á todo cuanto se nos dice de un oficial del Resguardo del muelle de pasageros, Ramon Igarzabal, llenaríamos este diario de artículos, en contra de este señor, hasta conseguir que el Gobierno notara que uno de sus empleados hace mal uso del empleo que le ha conferido.

Es, pues, tiempo de que ese Inspector moviente que tambien inspecciona esos puntos del Resguardo (segun dijo el Ministro Leguizamon) que se preocupe un poco mas de su deber y haga por no desmentir al señor Ministro, que tan bien supo defenderlo, cuando algunos de los SS. DD. dijeron que nada hacian en bien de la reparticion del Resguardo.

Tómese el trabajo de atender nuestro consejo, que él es sano y desinteresado, hágalo en obsequio suyo, por que de lo contrario se hace cómplice del mal proceder de ese oficial que, no solo no cumple con su deber, sino que por el contrario procede de una manera inicua é indigna de una persona decente.

Trata torpemente á todo aquel que tiene que trasmitir algo por esa oficina, al comercio pone mil entorpecimientos dificultando el pronto despacho, con el inmigrante es grosero como no lo sería un changador en su lugar y por último con los empleados que tiene bajo sus órdenes, es poco caballero y de mal proceder, les usurpa todo derecho que tienen á partes en mercaderías que vienen en infraccion y que la ley aplica su parte al aprehensor ó descubridor del fraude ó contravencion.

Este derecho que solo el que aprende es acreedor, es el que Igarzabal, sin ningun derecho ni consideracion les quita á los empleados que tiene bajo sus órdenes.

Preguntamos ¿qué hace ese Inspector moviente que tan bien supo cumplir con su deber en otras ocasiones, que no cambia á un oficial que está de ese modo perjudicando á todos?

Piense un poco lo que nosotros le aconsejamos y si ello no es en bien de esa reparticion, tendrá razon para no molestarse de su asiento de lo principal y dejar que haga y deshaga el oficial Igarzabal, que á nuestro modo de ver, no debia estar un dia mas en esa oficina.

Si no se levanta una sumaria informacion á Ramon Igarzabal, continuaremos.

Gran remate

El domingo 24 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde los rematadores Plowes y Lagos, darán principio á la venta de la hermosa y bien conocida chacra del finado don Diego White situada en el partido de Belgrano estacion «Rivadavia» el parage mas precioso de la provincia. El tren expreso saldrá de la estacion Central á las 11 en punto y el de pasageros á las 12 y 30 minutos. *P. y L.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Octubre 22 de 1875.

De poca importancia pero bastante animadas fueron las operaciones efectuadas en títulos de renta durante la hora oficial. Pero apesar de no haberse producido ninguna alteracion en sus precios, la plaza quedó mas ó menos firme como ayer.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 pg de renta anual y uno id de amortizacion por trimestre, no se hizo, ni se anotó ninguna venta en la pizarra, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 pg de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones realizadas durante la hora oficial fueron de poca importancia, pero con regular animacion, apesar de [illegible]

[illegible]

Otros lotes id 74 á 77 $ id.
Otros medianas 78 $ id.
[illegible]
Vacunos de matadero 140 $ id.
Varios [illegible] 140 á 145 $ id.
Lanares de matadero [illegible]
Lotes [illegible]
Desbastes 15 á 18 rs id.
Corderos 22 á 25 $ doc.
Corderitos 8 $ id.
Sebo en pipas de exportacion 15 1/2 rs fas.
Pisado 29 $ @.
Grasa en pazzas 38 á 40 $ id.
Fuertes lotes de sebo para cumplir contratos.
Cerdas—mazo en espiga 82 á 83 $ [illegible]
Desgrasado 30 á 35 $ id.
Amarillo 35 $ id.
Afrecho de campaña 25 y 26 $ qq.
Harina del país 87 á 88 $ @.
Quedan en plaza lotes de lanas sin venderse.

MERCADO CONSTITUCION

Octubre 22.

Continúan entrando lanas nuevas.

La lluvia que se inició esta mañana, paralizó las transacciones.

Quedan buenas lanas sin venderse.

Hay abundancia de pieles lanares de mala clase.

Precios generales flojos, con mayor tendencia á baja.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Octubre 21.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Serna y Blanco, Visitacion Rojas, Azul	179
Martinez é Iturriza, Félix María Pinero, id	140
Juan Almanza, Juan Antonio Wilches, Magdalena	129
Carlos Casares, Pedro Escapil, Magdalena	113
Atanasio Caballos, Saturnino Cozué, Mercedes	102
Sulpicio A. Gomez, Gavino Melo, Moreno	102
Torres y Diaz, Severo Gomez, Magdalena y Ensenada	38
	794

Precios de la hacienda el 22 de Octubre de 1875.

Carne y sebo 850 á 80.
Cueros de novillo 140 á 155.
Idem de vaca 85, 90, 100.
Terneros 70, 100.
Capones 35, 45.

ADUANA

COMESTIBLES

Rosa 394 bolsas café, 179 bdos tabaco. Ginocchio 300 bdos yerba paranaguá. Gill 25 fdos tabaco de oja. Bertran 7 cjs id. Sanchez 4 tercios yerba paraguaya. Jolly 300 barricas azucar refinada. Saccone 400 cjs fideos. Galup 25 cjs azucar refinada. Terrero bos 58 tercios yerba. Marquez 80 soborales id. Maderna 119 tercios id.

BEBIDAS

J. Cibils 50 barriles id mesa, 124 pipas 14/2 26/4 vino tinto, 50 bocoys aguardiente. Lassalle 45 bordalesas vino Burdeos. B. Mayer 30 cjs id id. Jolly 32 bordalesas id id. Airolo 5 cjs cigarros habanos. N. Goñi 3 id id paraguayos. Rooke 120 barr. cerveza. Cafate 16 bord vino.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

G. Mancini 2 pianos 1 cj útiles. V. y Gobert 1 cj tacos para escopeta, 3 id cartuchos y cápsulas. A. Lopez 9 cjs muebles. Lochoss 1 id arneses. M. Dominguez 34 cjs muebles y útiles. Griet hno 4 cj muebles. Roscheweyh 5 id perchitas y sillitas. Pombo 1 cj organos y cilindros. Roux 3 id cueros cabras taffietes y becerros.

CONFECCIONES

Malbran 3 cjs botines para niñas. S. Horner 12 id camisas 1/2 hilo. Wedekind 1 id de percal. Vallet 1 id batas de algodon. Bally 1 id botines para señoras. Caire 2 id pantalones de brin. Vorazzi 4 id camisa 3 id batas algodon. Ebinghaus 1 id trages muestras. Darte [illegible] 1 id batas 2 id sombreros felpa. Bolari 9 id calzado surtido. A. Bouverat 1 id sombreros 1 id artíc. diversos.

ARTICULOS INGLESES

Williamson 3 cjs género mezcla. Bember 4 id medias algodon. Bates S. 1 fdo lienzo, 2 id bramanta. Campbell 10 cjs id. Tornquist 1 id id. Barge 5 id zarazas, 2 fds género algodon. Fels 1 id medias id. Bourcier 4 id impermeables. Koenig 20 fdos alpillera. Fulton 1 cj tustrina, 1 id género mezcla, 1 id brin gris. Gifford 3 cjs zarazas. Hazeon 2 id coco, 2 id género mezcla. Carlisle 2 id zarazas, 2 cjs bramante.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Buffin 2 cjs crepa de lana y algodon. Wedekind 2 cj género de seda, 2 id paño merino 2 id percal 1 id colchas algodon 1 id chalones y pañuelos merino. Bote 4 id medias de algodon 3 id pañuelos merino. Tornquist 2 id paño casimir 1 id lana 1 id pañuelos rebozo de lana. Mallman 2 id cortes casimir 1 id medias algodon. Fels 1 id cortes de vestidos. Ebbinghaus 1 id medias algodon. Vallet 2 id chalones merino. Ziegler 2 id cortes casimir. Lenet 1 id corbatas de seda.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 22

Rosario vapor nacional Esmeral 200 tons cap Petrano á Matti y Piera á Corti y Riva 2 carritos, 2 bombas, 4 mangueros de cs, 1 lio mangas de lona, A. Arocena 1 fdo cordovanes, a la Esposicion Filadelfia 1 cjn mercs, á la órden 1 cjn plantas, 1 fardo cs garra, 300 cs lana, 72 fdos id, 5 fdos cerda, 700 cs vacs, á A. M. Mendez 1 cj zarazas, á M. Goñi 1526 cs vacs y becerros, á L. Somosa 20 lios cs carpincho, á Alcorta cs 520 zuelas, á Zappa 1 cj aceitunas.

CABOTAGE—DIA 22

Victoria pbot Divertido 27 tons pat Benvenuto á Huergo cs al pat 17,000 kilos cal
Carmelo pbot María Adelaida 22 tons pat Benetti á J. Mauricio al pat 31 tons piedras.

ENTRADAS—DIA 22

Rosario vapor nacional Esmeralda.
Asuncion id brasilero Cuyaba.
Montevideo id francés Jupiter.
Havre y Montevideo id id Ville de Santos.

SALIDAS—DIA 22

Montevideo vapor francés Júpiter.
Id id brasilero Cuyaba.
Paranaguá berg noruego Rosgenshild.
San Nicolás id id Alkor.
Id id danes María.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegría

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Domingo 24 de Octubre de 1875. 1º La chistosa comedia en 3 actos original de D. Luis M. de Larra *Los genios opuestos y el marido rabioso*, 2º La peti pieza *La mujer de Ulises*, y 3º La peti-pieza, *A un cobarde otro mayor*. A las 8 y 1/2

Nota—El Mártes 26, beneficio del bajo Sr. Saez, las zarzuelas «Entre mi mujer y el negro y un plaito.»

AVISOS NUEVOS

Piezas amuebladas se desea encontrar dos en casa de familia para un caballero solo. Se requiere que sea en un parage algo central. Ocurrir Hotel de Roma, cuarto número 51, calle de Cangallo. o23v25

Ama de leche fresca se ofrece una jóven, primeriza con abundante leche para criar afuera ó en su casa, tiene buenas recomendaciones, calle de Mitre 282 Barracas al Sud. o23v26

La mitad del mundo no sabe como vive la otra. Hasta la fecha no sabiamos lo que son las ganancias de los quinteros de los suburbios de Buenos Aires; sin embargo, quedaba patente el hecho, que son los vascos lecheros y los italianos quinteros, quienes tienen los mas crecidos depósitos en los bancos de la Provincia y particulares. El poder ganar $ 1,400 por mes, sobre un capital de cuando mas $ 8,000, con cultivar legumbres para nuestros mercados, merece la atencion séria de nuestra gente. El aviso grande de nuestra segunda página, dá detalles interesantes á este respecto. o23 v24

Se ofrece un matrimonio italiano, para cualquier trabajo de casa, tanto para la ciudad como para el campo, la mujer sabe cocinar y tiene recomendaciones, ocurra calle Estados-Unidos núm. 406. o23v27

A la mano de oro Cangallo 77 esquina Reconquista, a 20 $ el par de guantes cabritilla ligeramente manchados de todos colores y de todas medidas de dos y tres botones para señoras. o23v28

Hay una colonia de los Suizos establecida en el partido del Baradero de esta Provincia como 15 años.

Al empezarse, esta gente era tan pobre como para comer vizcachas. Hoy dia son ricos hasta ser millonarios algunos. ¿Pero á que fué debido esto? Simplemente al cultivo de papas y otras legumbres para el mercado de Buenos Aires. Pero el Baradero dista como 45 leguas de Buenos Aires, á donde los colonos tienen que mandar sus productos por el rio con demora algunas veces de una semana entera.

El pueblo Maipú es infinitamente mejor ubicado que el Baradero. Porque 1º dista solo 7 leguas de Buenos Aires. 2º tiene comunicacion por ferro-carril. 3º La tierra es mucho mas fértil. 4º Se vende tan barato y pagadero tan acomodado que con un par de mil pesos basta para empezar y ser rico en pocos años, recomendamos la lectura del aviso notable. Paseo á Maipú, el Domingo 24, en nuestra segunda página. o23v24

Se precisa una niñera para Flores, que tenga recomendacion, en la calle Rivadavia núm. 80. o23v25

Aviso al que interese ganar dinero. Se necesita capital y un 40 pg. al año de utilidad. Por mas datos en el estudio del Dr. Aleu Victoria 49 [illegible] o23v26

Por la primera vez tenemos en nuestras columnas detalles de las ganancias de los quinteros de Buenos Aires; se acabó con la pobreza de nuestra poblacion proletaria si es cierto que con solo trabajar un poco y con el capital de un par de mil pesos se consigue [illegible] detalles interesantes sobre la materia.

Sean la linda casa [illegible]

Aviso al público [illegible]

Si una quinta [illegible]

Se ofrece [illegible]

[illegible]

Casas [illegible]

Almacenes Florida [illegible]

El aviso notable [illegible] ... lectura del aviso Paseo á Maipú. o31v24.

Escritorios [illegible] se alquilan piezas muy cómodas, en la Recoba Nueva 100 y Piedad 134. Para tratar Florida 36. o31v24

Jardinero se necesita uno inteligente y con buenas recomendaciones. Ocurrase Florida 36. o31v24

A los almaceneros en la calle [illegible] se ha recibido una partida de [illegible] en pequeñas cantidades á un precio equitativo. o31v23

No basta leer el aviso notable en nuestra 2a página que trata del paseo á Maipú el domingo 24. Los que realmente quieran trabajar y ser independientes, á lo que deben pasar por la Agencia de Denneby y Miroli, que es La Terrenal, calle San Martín 117 y119. o31v24

Carreras en Lanús Prevenimos á nuestros favorecedores y al público en general que, en las próximas carreras del 31 de Octubre y 1º de Noviembre, el servicio de café y restaurant no será provisto por el Café de Paris. Créemos de nuestro deber prevenirlo á los concurrentes, por lo que les pueda interesar.—*Sampé etc Co.* Café de Paris. o23v25

Se ofrece un cocinero italiano, con buenas recomendaciones, calle de Uruguay 317. o23v24

Es buena seña de los tiempos, lo que dicen Denney y Miroli en su aviso notable en nuestra 2a. página, que trata del paseo á Maipú, el domingo 24 por su tren especial y gratis, que saldrá de la estacion del Parque á las 12 del día. Boletos en las estaciones ó en la Terrenal, 117 y 119 San Martín. o31v24.

Se ofrece una ama de leche italiana con buenas recomendaciones, en la calle de Charcas 263. o23v24

Ama de leche Se ofrece una con bastante leche, para criar en su casa ó afuera, tiene recomendacion, calle de Montevideo 456. o23v24.

Podemos agregar á los interesantes informes que nos suministran Danneby y Miroli, en su aviso notable que se encuentra en nuestra 2a. página otro informe todavía que ellos nos proporcionan: Á saber, ¡¡Una cuadra de fértil terreno puede producir, segun el año de mil á dos mil arrobas de papas! La venta es medianamente como ps. 16 por arroba, ó sean $ 16,000 á pesos 32,000 por el producto de las papas. El costo para la produccion es de pesos 5 por arroba ó sean pesos 5000, quedando un beneficio neto de pesos 11,000 á pesos 27,000. Lean el aviso que indicamos y que trata del Paseo de Maipú, el domingo venidero. o22v24.

LIQUIDACION

24--DOMINGO--24

A 3000 pesos EL LOTE

EN LA

CALLE CHARCAS

Y MINISTRO INGLÉS

SE LIQUIDARAN LOS POCOS LOTES

QUE QUEDAN

PAGADEROS EN 6 MESES

10-BOLIVAR-10

o22v24

Menores de edad Los boletos gratis que espiden Denneby y Miroli, para el Paseo á Maipú, el domingo 24, no sirven para muchachos, muchos no sirven para nada, muchachos sí. o24v23

Se ofrece una ama de leche fresca italiana primeriza, con recomendacion, calle de Cuyo 141. o23v24.

Cocinero Se ofrece una hija del país, con recomendacion, Defensa 408. o23v24.

Se necesitan Personas trabajadoras que quieran ganar desde ps. 1400 por mas arriba, ocurrir á la terrenal calle de San Martín 117 y 119. o23v24.

Por disposicion de Don Julio C. Sonches Juez comisario del concurso formado á don Mauricio Delucca, se convoca á junta general de acreedores para el dia veinte y nueve del corriente á las tres de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires, Octubre 21 de 1875—*I. Campos.* o23v26

El Sr. Juez de 1ª de Instancia en lo civil Dr. don Julian Balbin, ha dispuesto se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Lorcaria, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1875—*Miguel Repetto* Defensa 36. o23v23n

Por disposicion de Don Francisco Rasabal Juez Comisario del concurso de don Juan Arbuco se convoca nuevamente á junta general á todos los acreedores del espresado Arbuco, para el dia 27 del corriente a las dos de tarde con el fin de tomar en consideracion las vases de un concordato presentado por el fallido, previniendoses que dicha reunion tendra lugar en el Salon del juzgado de Comercio—Buenos Aires, Octubre 22 de 1875—*Juan Gonzalez* o23v28

El Sr. juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Julian Balbin ha dispuesto se cite por medio del presente y por el termino de treinta dias á los acreedores de la sociedad de Lopez y Blanco para que dentro de dicho término se presenten ante el juzgado de S.S. y oficina del que firma á presentar los justificativos que acrediten sus respectivos créditos—Buenos Aires, Octubre 29 de 1875—*Miguel Repetto* oficina Defensa 36.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan Carlos Lagos se hace saber y todos los acreedores del fallido don Luis E. Viconté Ca. que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1611 del Código de comercio lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Octubre 21 de 1875—*Joaquin Lijó* Perú 130. p23v28

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Aurelio R. Lopez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento á lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 22 de 1875—*Miguel Repetto* oficina Defensa 36. o23v23n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el término de 3 dias á D. José Montobbio el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Manuel Camaro por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente;—Buenos Aires, Octubre 15 de 1875—Autos y vistos:—A prueba por 25 dias comunes y prorrogables hàciéndose saber á D. José Montobbio este auto por edictos. Repónganse el sello—J. A. Areco—Buenos Aires, Octubre 20 de 1875—*Eugenio Bignoc.* o23v26

No se necesitan personas haraganas, nos compren valiosas quintas y chacras, solamente con la especulacion de subirse el valor en dos ó tres años, pero sí necesitamos jente trabajadora que sepan cultivar lo que compran y vivir honradamente de los beneficios. A tales personas proporcionaremos las mas fértiles quintas y chacras de la provincia, al estado de las quintas de Merlo, "pero por la décima parte del precio de estas", y pagaderos en mensualidades, y con escrituras gratis, y con entrega del terreno á pagar la cuarta parte, y con regalos de lotes del pueblo y con mas ventajes todavia que proporcionamos á gente trabajadora que quiera edificar, cercar, etc.

Pormenores de todo esto y de nuestro paseo gratis al pueblo Maipú el Domingo 24, en nuestra agencia, calle San Martín 117 y 119. o23v24

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad italiana, primeriza, con buenos informes, ocurrir calle de Corrientes 311. o22v24.

Denney y Miroli son los primeros que han demostrado el valor efectivo de terrenos que no distan mucho de Buenos Aires y que están ubicados favorablemente con respecto á una Estacion de Ferro-Carril. El aviso Paseo á Maipú en su nuestra página de pormenores, que merecen la atencion no solo de los ciudadanos sino de los legisladores de Buenos Aires. o23v24

Ama de leche Se ofrece una con abundante leche primeriza, de 25 años, calle de Temple 543. o23v24

Se ofrece una ama de leche primeriza, leche de un mes, ocurrir calle de Tacuarí 738. o23v24

Alambradores Se oyen propuestas para cercar un campo de varias leguas de estension. Ocúrrase Florida 36. o31v23

Cocinera se precisa una que sea italiana y que sepa desempeñar bien su profesion, calle Maipú n. 70. o31v23

Cursos preparatorios se dan lecciones á domicilio de estas asignaturas Temple 760 o31v23

Jardinero se necesita uno que sea inteligente y tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase Florida 36. o31v23

Matrimonio italiano se necesita en la calle Independencia 435 o31v23

Una ama de leche se ofrece, italiana, para criar en su casa ó afuera, tiene buenos informes, calle de Buen-Orden 285. o31v23

Estudios ó escritorios se alquilan piezas muy cómodas, en la Recoba Nueva 100 y Piedad 134. Para tratar Florida 36. o31v23

Importante aviso se desea saber el paradero de don Miguel Fontan, viernes de nacimiento, de oficio panadero; cuyo profesion ejerció muchos años en el partido de las Invernadas, Magdalena, por asuntos que le son de mucho interes. Quien dé razon de él, será muy bien gratificado. Para comunicar informes ocurran á la calle Moreno No 303 cuarto de pelota. o17v27

Adivina verdadera la gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias. Se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al públicos en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene el estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 81 entre Reconquista y San Martin, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidos. La profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos; adivina el pasado presente y porvenir; y habla cinco idiomas. Nota: las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontraran una casa con toda decencia. Calle Corrientes núm. 81 entre Reconquista y San Martin. o8vlo

Aviso al publico en general y á mis amigos en particular que he abierto una casa de joyería y relojería en la calle de la Piedad No 1861. Todos los favorecedores serán bien atendidos vendiéndose á precios módicos. En la misma se componen relojes y alhajas—Buenos Aires, Octubre 21 de 1875—Pedro Grande o31v23

Afinador y compositor de pianos. Se afinan y componen con toda perfeccion á precios módicos. Dejar una esquela Victoria 189, id 486, Piedras 198, y Artes 407. Nota—Tambien irá en las quintas y campaña. o10v24

Vapor Nacional "Feliz"

Se establece este nuevo y cómodo vapor, en la carrera desde este puerto hasta al de Gualeguaychú, lleva carga, encomiendas y pasageros.

Para mas informes en la Agencia de José Catoni, calle Victoria n. 90. o30v28

Anuncio Por el presente, se hace saber á los herederos y acreedores de D. Pedro Garay, difunto, que durante treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto deben presentarse al que suscribe á hacer valer sus derechos, advirtiéndoles que pasado dicho tiempo, no se reconocerá cuenta alguna. Asi mismo y con objeto de evitar litis, se suplica á los deudores se presenten á satisfacer en dicho plazo.—Las Flores 2 Octubre 1875.—*Frellan P. Garay.* p7v7n.

Atencion al verano se ofrece un matrimonio español, sin hijos, para cuidar una casa. Damos las garantias que se conducta que exigan, para tratar calle de San Martín n. 466, 2º patio. o31v27

[illegible]

Casa de abasto [illegible] ... Pagar 2 ó al dia por [illegible] ... Gangallo—460. ... o31v24

Ama de leche italiana, se ofrece una muy sana y robusta, calle Corrientes 311. o3v24

Se necesitan mucama y una muchacha para el servicio de una corta familia, calle de Moreno 207. o31v23

A los que edifican en la calle de Corrientes n. 1146, entre las de Ombú y Azcuénaga, hay en venta una partida fuerte de puertas y ventanas de cedro y pino y de 10 17, 18 y 24 cuartas que se darán a precios muy módicos. Para tratar en la misma. o31v23

Ama de leche se ofrece una primeriza leche de 1 mes, y con buenos informes darán razon, calle de Uruguay 377. o31v23

Almacenes se alquilan 2, uno en la calle de la Florida 74, otro en la calle Belgrano entre Perú y Chacabuco, y en la calle 25 de Mayo entre Parque y Tucuman. Para tratar Florida 36. o31v23

Escuela libre de parteras (Cerrito 185), el Dr. Morelle, hace saber á las señoras que por una módica retribucion y solo en cuatro meses quieran adquirir esta lucrativa profesion, que la H.C. de Diputados ha despachado favorablemente su solicitud, como se ve en la sesion del dia 11 del presente Octubre y que sus discípulas, ademas de la certificacion que se les dará, tienen que ser recibidas á exámen cuando lo soliciten, por la facultad de medicina, la que a su vez las autorizará con su diploma. o15v30

Quintas y chacras los mejores terrenos para quintas y chacras son los del Dr. Poli en Belgrano y San Martin, Ocurrir calle San Martin 175 altos, y en Belgrano calle Real 118. o17v31

Casa-quinta se vende, situada entre el pueblo Almirante Brown y la Estacion «Adrogué», contiene 20 habitaciones, entre altas y bajas, aljibe, cochera, caballeriza y jardin. La quinta está poblada de árboles frutales escogidos y variados. El pago podrá hacerse en mensualidades de a 10,000 $ m/c. Actualmente, está ocupada la parte baja con el Juzgado de Paz. Se darán pormenores en dicho Juzgado, ó en la casa calle Piedad n. 413. o5v25

Al comercio Participamos al comercio, que desde la fecha, el socio industrial D. Manuel Quinzones que llevaba la firma de la casa Juan A. Casacuberta y Ca. en la ciudad de Gualeguaychú, queda separado de dicha sociedad por convenir así a sus intereses quedando entretanto la misma firma al cargo del activo y pasivo de la sociedad.—Gualeguaychú, Octubre 7 de 1875.—*J. A. Casacuberta y Ca.* o9v24

Tirantillos

De Spruce de varias dimenciones al precio de 10 1|2 reales p'é, corralon de maderas Esmeralda núm. 151. o22v7n

Cárlos Ristorini efectuara el 2º remate de terrenos en el pueblo Valentin Alsina el domingo 24 a la una, venta liberal, su precio por lo que ofrescan; gran embanderamiento música antes y despues del remate, tramway de los corrales hasta el centro de V. Alsina gratis o22v24

Pino americano

De 1 1|2 y 2 pulgadas a 10 1|2 rls. pié, corralon de maderas Esmeralda núm. 151. o22v7n

LA ECONOMICA

MAQUINA DE PICAR TABACO

PRIVILEGIADA

POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Esta maquina construida en el pais es fuerte, cómoda y liviana para trabajar. Pica mas tabaco y ha tenido mayor aceptacion que cualquiera otra de su clase, como lo atestigua el gran número de ellas que se ha despachado y que trabajan con brillante éxito en esta Provincia, en la República Oriental y en el Paraguay.

Las tenemos de dos tamaños. Las grandes cargan una arroba y media de tabaco negro, y media arroba las chicas.

Remitiremos prospectos y descripciones con laminas a los que los solicitan.

T. B. COFFIN, HIJO Y Ca.
ÚNICOS AGENTES
Esmeralda n. 149.

o22v7n.

Caña del paraguay de superior calidad la mejor que ha venido al país hasta la fecha, se ha recibido últimamente en el almacen paraguayo y depósito de yerba, 117 Suipacha 117. Nota—A los que quieran comprar por docenas de botellas se les hará una rebaja en el precio. o22v24

La venganza de una madre por Dumas, 20 ps. Alzamiento general de un pueblo por Saleedo 15 ps., Lobos y ovejas por Ortega y Frias 25 ps., Daniel ó la Corte del Rey Ordoño por Alcalay 2 ts. 30 ps., Amor de madre por Palomera y Ferrer 20 ps., Las veladas de la quinta por la condesa de Genlis 20 ps., Florinda ó la Cava por Mara 30 ps., Leonor Pacheco ó Amor que mata 20 ps., Selim Adhel ó Matilde en el oriente 12 ts. Carlos el temerario ó el solitario del monte salvaje por Arlincourt 10 ps., Fernandina—acompañada de 9 novelistas mas 10 ps., Baratillo de libros de Angel da Ponte—Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa—Advertencia; movido por intereses y pasiones que me abstendré de calificar, una persona que ha estado empleada en mi casa ha establecido una otra libreria al lado de la mia; esto me obliga a recomendar a mis amigos y favorecedores, recuerden siempre que las señas de mi establecimiento son Potosí 117 (antes 103) y que en él encontraran como hasta aqui las ventajas en los precios y demas condiciones como lo comprueba el crédito siempre creciente de mi modesto establecimiento y la lista de obras que antecede—Angel da Ponte. o22v24

CURA RADICAL

DE REUMATISMO Y RESFRIADOS

BAÑOS A VAPOR

CALLE DE ARTES N. 180

FRENTE AL MERCADO

Los baños públicos higiénicos y medicinales, de la calle Artes 180, frente al mercado, son los mas completos.

En la calle Artes 180, se administran baños de limpieza y toda clase de baños medicinales, con receta de médico.

A los pobres que traigan certificado de médico, ó de alguna (Sociedad de Beneficencia), se les administrarán gratis los baños medicinales, de la calle Artes 180. o16v31

Carpinteros Pino de canada de 1 1|2 y 2 pulgadas á 9 reales el pie, 303 calle Defensa. o22v24

Atencion se han vendido en el pueblo Valentin Alsina, situado sobre el rio de Barracas por mas de tres millones de pesos, hay ya mas de 50 casas nuevas. El 2º remate se efectuará el domingo 24 a la una, a la mas alta postura, sin retirar lote, mitad al contado y a tres meses por Carlos Ristorini. o22v24

MAQUINAS DE CORTAR PASTO

"BUCKEYE" Y "CLIPPER"

PARA UNO Y DOS CABALLOS

A

1500, 2500 y 5500 ps. m|c.

Depósito de máquinas

ESMERALDA 149

o22v7n

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

324 — CALLE DE LAS ARTES — 324

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido a la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerle un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalara una de yapa; á la que mande hacer una docena se le regalarán 2 de yapa y 2 grandes y magníficas fotografías que valen 100 $; y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

Precio de los retratos
100-150 y 200 $ la docena de tarjetas
Retratos bustos de tamaño natural colocado en su cuadro a 150 $ m/c.
Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semanjanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una, con arreglo al traje que vista.

Nota—Los retratos de los niños menores de cuatro años doble precio de los establecidos.

Para los retratos de los niños, solo se trabajará en el Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 1 de la tarde. o10v10n.

ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES

SE LE ENCUENTRA DE 12

A TRES DE LA TARDE

EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON

331—POTOSI—331

a30v30

Se alquilan los altos de una casa con 7 piezas, en el almacen calle de Chile y Entre Rios darán razon. o31v23

Se ofrece un jóven [illegible] ... para almacen, ... la calle del [illegible] desde las 12 á una del dia.

Prensas Portatiles

PARA ENFARDAR

PASTO Y LANA

Privilegiadas

POR EL SUPERIOR GOBIERNO

La prensa para lana hace un fardo de 25 arrobas midiendo 4 piés de largo, 2 1|2 de ancho y 3 de altura. La de pasto hará los fardos de 15 á 20 arrobas que medirán, 1 1|2 varas de largo por 1 de ancho y 1 de alto, pudiendo cuatro hombres hacer 20 fardos al dia.

Estas prensas se han generalizado mucho, son sólidamente construidas y fáciles de operar.

ÚNICOS FABRICANTES

T. B. COFFIN, HIJO Y Ca.

Esmeralda, Nos. 149 y 151

Se alquila una linda casita á una cuadra y media de la estacion del 11. Calle Ecuador 125. 5 piezas de azotea, piso de tabla, cocina, letrina, pozo etc., por 450 $ mensuales, darán razon, 10 Bolivar 10. o23v24

BOMBAS

Bombas de cadena.

Bombas para aljibe.

Bombas para pozo.

Bombas para incendio.

Bombas para regar.

Depósito de máquinas, Esmeralda 149. o22v7n

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

A los deudores morosos del impuesto de Contribucion Directa, de ciudad y campaña.

Se les recomienda que en el término de 15 dias, contados desde desde la fecha, pasen por la oficina del ramo, calle Moreno núms. 114 á 120 á satisfacer la cuota que les corresponda, segun la avaluacion practicada, para evitar así que la Direccion se vea en la necesidad de iniciar ejecuciones ante las autoridades locales, las que originan siempre gastos y pérdida de tiempo á los deudores del Fisco.—Direccion, Octubre 20 de 1875.

o 20 v3n. *El Oficial Mayor.*

Homeopatia J. H. Poli médico-cirujano, homeópata. Calle San Martin núm. 175 altos; desde las 12 hasta las 4 p. m. o17v31

Quinta deliciosa es la que alquila el Dr. Poli en Saavedra, tramway á un paso, id. o17v31

Muebles se compran nuevos y usados; piano alfombrados, juegos de sala y ante sala, dejando la direccion calle de Moreno 447. o1gv25

Saladero se venden las existencias de un saladero de Barracas, á saber 4 tinas y 2 cilindros con sus correspondientes cañeria y llaves, 44 tinas, 47 carretillas de mano, 2 balanzas de plato, 1 lote maderas, y demás útiles que podrán ver los que se interesen en su compra. Ocurrase, calle Estados-Unidos n. 476. o15vén

Se suplica á las personas que tengan peudos depositados en la bóveda de Don Juan Echavarria se sirvan retirarlos en el plazo de 30 dias vencido el cual serán trasladados al Osario general. a23v23o

Al público en general.—Ca los Toussaint rematador público con autoriza cion del Tribunal de Comercio, ofrece sus servicios al publico en general, ya sea para remates judiciales ó particulares á domicilio, como tambien dispone de un gran local aparente para remate y exposicion de animales de toda especie, al mismo tiempo que para plantas y Arboles frutales, en su casa habitacion calle de Artes 160. Habrá dos remates mensuales permanentes, que se harán saber en oportunidad. No olvidarse calle Artes 160. a24v24o 2a pág.

Se desea alquilar una casita de dos ó tres piezas con contrata ó sin ella en esta imprenta daran razon o21v23

Se cambia ó se vende una casita en las Conchas a una cuadra del Rio Lujan en el mejor parage hace esquina, tiene 15 varas de frente por 50 de fondo y está alquilada en 300 $ ó se cambia por un terreno en la ciudad al Norte, para tratar calle de las Artes núm. 546 o31v23

Casas bajas Se alquilan dos con 10 habitaciones cada una, y toda clase de comodidades, están situadas una en la calle del Parque 148 y la otra San Martin esquina a Parque. Para tratar Florida 36. o21v23

✝

D. Lorenzo Justiniano Gomez

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Octubre de 1871

Su familia invita á las personas de su relacion para las misas que por el alma de dicho finado se celebrarán en la iglesia de la Merced el Sábado 23 del corriente, de 8 á 11 de la mañana. o21v21

BANCO NACIONAL

La Asamblea Gral. de Accionistas convocada para el Lúnes 25 del corriente, tendrá lugar en el Coliseum, á la una de la tarde. Buenos Aires, 19 de Octubre de 1875.

o20v21 EL DIRECTORIO

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.5 perm.

Horquillas

De acero de 2, 3 y 4 dientes de las mejores fábricas de Estados-Unidos. Depósito de máquinas Esmeralda núm 149. o22v7n

Dependiente Se necesita, que sea formado y completamente apto. Almacen Ramayon Florida 7. o22v24

Cochecitos de mimbre vuelta entera á 150 $ y calados con toldo de ule y sillos a 200 $. Potosí 149 canastería o22v24

José M. Huergo Ha trasladado su estudio á la calle de San Martin núm. 178. o23v24

VENTA SIN DINERO

EN

LUJAN A 900 PESOS MANZANA

Cada diez manzanas pagarán 1000 pesos, el resto á plazo, pagando un pequeño interés.

10—BOLIVAR—10

o31v5n

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1ª 2ª 3ª y 4ª corte, maiz desgranado y en espiga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca; cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos.

Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. o7v7n

PAPAS

ESTRANGERAS SUPERIORES

Francesas y Alemanas

PARA SEMILLAS

Se reciben en el conocido depósito de Barracas al Sud, calle Mitre 312, siguiéndose la venta hasta el 15 de Febrero, á precios módicos, siendo de las mejores calidades y perfectamente bien acondicionadas. o8vén

LUIS EIZAGUIRRE

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LA FACULTAD DE BUENOS AIRES

Avisa al público en general y á sus amigos en particular que ha trasladado su estudio á la calle de Europa núm. 319 donde recibe consultas desde las 7 de la mañana hasta las 8, y de las 12 á las 2 1|2; por la noche de 7 á 8.

Se ofrece especialmente á las madres por ser especialista en las enfermedades de los niños. o12 per'to

Terreno en Belgrano

Por el ínfimo precio de 6,000 $ m|c. se vende uno de 10 vs de frente por 55 de fondo, situado á siete cuadras de la parada del tramway ocurrir á la calle de la Florida n 241. o19v30

GRAN BARATILLO

$ 1000 MANZANA

CHACRAS Y QUINTAS

DE MARCOS PAZ

10—BOLIVAR—10

o30vin

Al comercio

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Se ha recibido gran factura de aguardiente español y muy conocido y acreditado sin rival Sor de anís, tambien hay magnífico surtido de vinos finos y cerveza inglesa, todo á precios módicos, por ser recibido directamente de los puntos productores, calle Piedras 199. o1v1o

---

GRAN PASEO

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE A LAS 12 DEL DIA DESDE LA ESTACION PARQUE

AL NUEVO PUEBLO MAIPU

Boletos en la estacion antes de salir, ó en las id intermediarias

ADELANTOS. Los interesados pueden ver la doble via que hace el Directorio del Ferro-Carril para los cambios de trenes. Los interesados pueden ver con certeza el punto exacto de la estacion. Podrán leer el contrato celebrado entre el señor dueño y el Directorio del Ferro-Carril. Podrán ver los materiales amontonados para empezar la obra, que nosotros en el nombre del Sr. dueño y en el nuestro garantimos tener concluida á la bravedad posible.

Volveremos á llamar la atencion del público á las condiciones bajo las cuales vendemos en el pueblo MAIPU. 1 lote de pueblo de 100 vs cuadradas cuesta 12 mensualidades de ps 110!! 1 manzana de quinta y de 7100 vs por cuadra cuesta 12 mensualidades 1 manzana de chacra y de igual superficie, cuesta 12 mensualidades de ps 375!! ó estas se venden al contado por ps 1300, 1800 y 3000. Damos las escrituras gratis y damos la ocupacion con pagar la tercera mensualidad!!!

Regalamos un lote del pueblo á elejirse, al comprador de seis manzanas. ¡Hay compras tan baratas como son estas aun en los pueblos á cuarenta leguas de Buenos Aires! Pero Maipú dista solo 7 leguas de Buenos Aires, se encuentra en el distrito la mas fértil y la mas poblada de la Provincia y de consiguiente debe valer diez y aun veinte veces mas que los pueblos de afuera. ¡Pero saben cuanto puede ganar el quintero con solo cultivar dos manzanas de estas quintas! Pues tenemos en nuestro poder un calculo que nos ha suministrado un hombre yankee y que ha sido quintero por largos años. Segun su esperiencia se puede ganar ps. 16,000 al año con cultivar dos manzanas cerca de una Estacion y cerca de Buenos Aires; lo que deja para el trabajo de un hombre el sueldo de ps. 1,400 por mes!!! En este calculo no entra la ganancia que resulta de la crianza de gallinas, chanchos etc. Dice tambien que puede venir un año que dejará el doble de esta suma por ganancia, como tambien un año sin ganancia cualquiera. En este último caso el quintero pierde solo su trabajo y un poco de semilla, mientras que el estanciero pierde sus haciendas que no se puede remediar tan fácilmente.

NO EXAJERAMOS NADA en lo que llevamos dicho, y de que podemos dar PRUEBAS SATISFACTORIAS. Podemos tambien dar datos fidedignos de las pingues ganancias que da un alfalfar de seis manzanas donde con el cultivo de un solo año se puede pagar mas del costo del terreno. Ultimamente podriamos probar que los compradores de las chacras y quintas del pueblo Maipú, tienen solamente que cultivar sus terrenos para ganar una renta desde el 30 hasta el 150 por ciento anual. ¡Cuál es el negocio de interés en Buenos Aires hoy día que dá tales ganancias! Sabemos al contrario que casi todos dan pérdidas.

Invitamos pues concurran al paseo hasta Maipú el Domingo 24, los que quieran trabajar con esperanzas de ganar algo, y ser independientes a la vez.

CULTIVO DE LEGUMBRES

PRODUCTO DE 2 MANZANAS

No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5
Repollos á todo tiempo. Darán $ 2,500; Semilla 10; $ 2,490	Alberjas temprano y tarde. Darán $ 600; Semillas 100; $ 500	Ajos. Darán $ 500; Semillas 15; $ 485 — almácigo	Habas $ 500; Cebollas 500; y despues varias sementeras mas 200; 1000; Semillas 70; 930 — almácigo	Cualquier sementera para la primera cosecha y papas para la segunda. Las papas darán $ 3000; Y costarán 800; Ganancia $ 2200
No. 6	No. 7	No. 8	No. 9	No. 10 / No. 11
Sandías, zapallos y melones. Darán $ 4200; Semillas 25; $ 4175	Zanahorias, nabos, etc. Darán $ 500; Semillas 15; $ 495	almaciga — Tomates. Temprano y tarde Darán $ 500; Semillas 5; $ 495	Papas y despues cualquiera sementeras 3000; Semillas 800; 2200	PATATAS Darán 1200; Semillas 90; 1110 / Maiz para choclos y despues porotos. Darán $ 1500; Semillas 10; $ 1490

Número		
1	Repollos	2490
2	Alberjas	500
3	Ajos	485
4	Cebollas etc	930
5	Papas	2200
6	Sandias etc	4175
7	Zanahorias	495
8	Tomates	495
9	Papas	2200
10	Patatas	1100
11	Choclos	1490
Ganancias netas de un año		16070
Multiplicadas por años		5
Ganancia de 5 años		80350
Costo de 2 manzanas		7200
		73150

De manera que un matrimonio sin ayuda cualquiera, puede ganar en 5 años arriba de $ 75,000 con cultivar dos manzanas de quinta en Maipú, y esto sin contar el producto de criar gallinas, engordar chanchos etc.

Damos datos fidedignos sobre el cultivo de legumbres, alfalfa, plantas etc., en nuestra agencia

CALLE SAN MARTIN 117 Y 119

DENNEHY Y MIROLI

NOTA—Este calculo de las ganancias de un quintero con cultivar 2 manzanas, lo tenemos de uno que ha sido quintero largos años

DENNEHY Y MIROLI

Recomendamos el concurrir al paseo a Maipu el Domingo 24 de Octubre desde la estacion Parque a las 12

DENNEHY Y MIROLI

REMATE DE LA JOYA DEL SUD

Ó SEAN LO

CAMPOS DE LA LAGUNA DE LOS PADRES

El 4 de **Noviembre** próximo, se venderán en la casa del rematador **D. Benjamin Nazar y Ca.**, calle de la Victoria num. 156, **ocho leguas** de terreno divididos en lotes de mil quinientas (1,500) vs de frente, con dos mil (2,000) y tres mil (3,000) de fondo y otros segun lo demuestra el plano, algunos lotes con poblaciones de material, techo de paja, como son la Laguna, Quinta, San Benigno, Cueto, Soldado, Lagro y Corrientes, mas tres mil ñandubays en lotes al gusto de los interesados

CONDICIONES DE LA VENTA

La venta es al contado, mas los que no pudieran entregar sino la mitad, se les acordará un plazo convencional por la otra mitad, pagando interés de p3. Las escrituras se entregarán al recibir el importe, y en seguida la posesion de campo que será entregada por el agrimensor Sr. Chapeaurouge. Los compradores que no hubiesen llenado las condiciones de la venta el 1º de Noviembre, dando garantía, se considerará nula la venta. El fraccionamiento en pequeñas áreas, es con el objeto de favorecer á los que disponen de cortos capitales y porque á las mas, cada uno de los lotes tiene su mérito especial segun el destino á que se quieran dedicar, unos para pastoreo ó labranza, otros con montes naturales cuya madera y leña es una renta segura en el Sud, otros siendo su fondo de piedra de granito, se pueden estimar en minas de plata teniendo en vista que las ... del estrangero, teniendo á 80 leguas con facilidad de exportar por agua, otros por su localidad topográfica destinados á hacer un segundo centro de poblacion del partido, como son los lotes que abrazan la Laguna de los Padres, de rica agua de sierra y rodeada de montes naturales.

ADVERTENCIA para los que no conozcan esta importante localidad y quieran adquirir una propiedad de inmenso por venir ante de 10 años.

Estos campos estan unidos al ejido del pueblo Balcarce, sobre el puerto mar del Plata, antes Laguna de los Padres. Como campos de pastoreos se puede garantir ser de los primeros del Sud, por sus pastos aguadas permanentes y dulces abrigos de ... y montes naturales, por lo que jamas se ha conocido epidemia por falta de agua ó pasto, cuya verdad pueden justificar los pobladores.

El encontrarse estos campos tan inmediatos al pueblo los colocan en un progreso de valor anual que en pocos años tendrán que reducirse á chacras tanto porque el clima y la feracidad de sus tierras se presta tanto á la agricultura, como por que la misma poblacion que debe concurrir á formar el gran pueblo, lo exijirá con gran provecho del propietario, pues no esperimentarán ... el valor de la tierra en la ... diferencia de un ejido de cualquier pueblo del Sud y compárese con el valor porque se puede obtener hoy un lote de 3.000.000 de vs cuadradas ó sean 1,500 por 2,000 y se verá que no se puede dudar del beneficio en el momento de hacerse propietario, teniendo presente que los lotes estan situados **sobre el gran Puerto de la costa Sud de esta Provincia,** pues la construccion del abrigo en el Puerto y Ferro Carril a Dolores, solo depende de la resolucion de las Cámaras para su realizacion, concesion que no se puede dudar desde que está al alcance de todos el gran beneficio que reportaria á toda la parte Sud

PRONTO LA LOCALIDAD JUSTIFICARA TANTA VERDAD APROVECHE PUES EL NECESITADO MEDITE EL ESPECULADOR

1º c/u d. p. 1|2

DULCES DE SANTA-FÉ

Acabamos de recibir un variado y selecto surtido de dulces de Santa-Fé, secos y en caldos, todos ellos acondicionados en la forma peculiar que lo hacen en las provincias.

Como ninguna casa hasta hoy se ha dedicado á este ramo, créemos, que nuestra numerosa clientela nos favorecerá una vez mas, probando las tabletas, alfajores, dulce de leche, naranja y sidra, todos á precios muy equitativos.

Cuenta ademas nuestra casa, con un completo y variado surtido de vinos finos y de mesa, licores, frutas, conservas, embutidos, encurtidos, salsas, salchichones y todo lo mas selecto que al ramo concierne.

Tinta Spencer, negra, violeta y copiativa, en litros, medios y cuartos y una partida de gasolina de 1er. clase.

Florida 7--ALMACEN RAMAYON--Florida 7

Garzano, Portas y Ca.

o23v27

MOTORES A VAPOR

SECTION SHOWING THE WORKING OF RICHARD GARRETT & SONS STRAWBURNING ENGINE.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS

MOTORES A VAPOR, Rivadavia 369

De fuerza de 3, 6 y 8 caballos perfeccionados para quemar paja, carbon ó leña, recientemente recibidos. Se ofrecen en depósito ó despachados. Gran depósito de máquinas, Rivadavia 369.

ROLDAN, LANUS y Ca.

o18-m.-30 v.30 m. 26

LINDO REMATE

EN

LA VILLA SAN CARLOS

EN ALMAGRO

CON FRENTE A LA CALLE DE LA VICTORIA

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE A LAS 3 EN PUNTO

DE LA TARDE

Venderé al mas alto precio 030—24 vs de frente á la calle Victoria por 55 de fondo, dividido en 3 lotes de 10 y 12 vs de frente al Norte cada uno. Su situacion es

A 1 1|2 cuadra de la iglesia al Oeste

» 1 1|2 cuadra de la gran casa del Sr. Pannero, y frente á los fondos de la quinta que fué de Achaval y á pocas varas de la quinta del Sr. Tarragona. El terreno tiene un edificio viejo y un inmenso ombú. Mas pormenores, al rematador

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ

Bolivar núm. 14. o19v24 d. p. 1|2

ÑANDUBAY

Y

ALAMBRE PATENTE

Postes, medios postes reforzados, medios y estacones, todo puesto en las estaciones por cuenta del corralon Piedad 226 o7v7n

RIO DE BARRACAS

2º gran remate de Terrenos
En el pueblo V. Alsina
Domingo 24 á la una
Venta liberal
A TODO PRECIO
Mitad contado y á 3 meses
Por Cárlos Ristorini

o23v24

Libros Usados

SECOMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103) a8 perm. 2ª páj

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas. Testamentos, Codicilos, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

CARBON DE FRAGUA

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de fragua al precio de 550 $, puesto en casa del comprador.

Carbon de cocina

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de cocina, al precio de 420 $, libre de polvo, peso garantido.

Carbon de coke

En el depósito de carbon de E. y V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de coke primera calidad, al precio de 400 $.

Carbonilla

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle de Esmeralda n. 342, encontrarán carbonilla de primera clase, al precio de 250 tonelada, peso garantido.

ag22 s30 perm.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION

A LOS GRABADORES

Se llama á licitacion por el término de 30 dias para hacer los sellos siguientes:
207 de tinta, para fechar.
172 para lacre.
172 para certificados.

Los interesados pueden imponerse en secretaria de la clase de sellos que se solicitan.

Sus propuestas deben presentarse cerradas en la secretaria, llevando en el sobrescrito, la denominacion necesaria, para hacer conocer su objeto.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1875.—*Alvarez de Arenales.* Secretario. s30v30o d. p. 1

Hielo! Hielo!

Gran fabricacion de hielo en el molino de la Constitucion ... [illegible]

M. [illegible]

[illegible]

Casa en Belgrano

se alquila una muy [illegible] ... de la plaza. Tiene ... Alquiler módico. Ocurrir á la calle de la Florida n. 241. o19v30

ALBUMS DE VISTAS

Y COSTUMBRES

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DESDE EL OCÉANO HASTA LOS ANDES PUBLICADO POR

CRISTIANO JUNIOR

En todo el mes del entrante Noviembre se pondrá en venta el primer número de este importante trabajo, conteniendo doce vistas de Buenos Aires, con sus respectivas descripciones en español, francés ó inglés.

Puntos de suscricion:

Florida 208 y Victoria 296

o16 v 16 n.

A 3000 PS. EL LOTE

QUEDARON POCOS LOTES

EN LA CALLE CHARCAS

LOS QUE QUIRAN APROVECHAR

SE VENDEN

EN LA ARGENTINA

PAGADEROS EN SEIS MESES

10—BOLIVAR—10

o20vén

SEGADORA Y ACARREADORA

"COLOMBO"

PREVILEGIADA EN LAS REPÚBLICAS

ARGENTINA Y ORIENTAL

En Chile, Estados Unidos, Francia y Rusia

Prevenimos á los labradores que quieran asegurar su trabajo, que la segadora y acarreadora Colombo, se halla en venta. Ocúrrase para verla á la barraca de Livingston, Piedad núm 1254, y para tratar Suipacha 254.

Esta inmejorable máquina tiene la inmensa ventaja sobre todas las demás conocidas, de cortar el trigo, recojerlo y conducirlo á la parva simultáneamente, y ofrece ademas la considerable economía de un 50 p.% en el gasto del personal, pues con solo 5 ó 6 hombres, se consigue el mismo trabajo que harán 12 hombres, por lo menos. Empleando cualquier otra maquina que solo corta el trigo dejándolo en el rastrojo, es funesto á las frecuentes lluvias durante la cosecha. o8v0n 2ª pág.

DOMINGO 24

CONTINUARA LA VENTA

DE LA

VILLA MAZZINI

QUE ... AN POCOS LOTES

10—BOLIBAR—10

o21v24

PUEBLO V. ALSINA

2º gran remate
Venta sin tasacion
¡A todo precio!
Sin retirar lote
Domingo 24 á la una
A las 11 saldrá la Música de San Francisco
Gran embanderamiento
Tramway que sale de los Corrales gratis
Remate por Cárlos Ristorini

o22v24

Cocinera se necesita con recomendacion, Charcas 128 entre Florida y Maipú o23v24

Se necesita una mucama que sepa planchar, Parque 598, esquina Talcahuano o23v24

Mucamo Se ofrece un jóven inteligente de nacionalidad español, con buenas recomendaciones, ocurrir á la oficina de este diario con las iniciales W. Z. o22v24

A todo precio sin retirar lote, se efectuará el remate de terrenos, en el pueblo Valentin Alsina, el domingo 24 a la una, mitad al contado y a 3 meses. Gran fiesta, música, embanderamiento, refresco etc. Todo gratis. El tramway llega hasta la plaza del pueblo V. Alsina o22v24

Gran fiesta en el pueblo V. Alsina, el domingo 24 a la una, remate de terrenos sin precio, sin tasacion por lo que ofrescan, ya se han vendido en V. Alsina por tres millones de pesos, hay ya 50 lindas casas, tramway hasta el centro del pueblo. El tramway que sale de San Francisco llega hasta el centro del pueblo Alsina. o22v24

Los que compren el domingo 24 á la una en el remate de terrenos en el pueblo Valentin Alsina (situado sobre el rio de Barracas) ganarán dinero. La venta será mitad al contado y a tres meses. La musica saldrá por el tramway que sale de San Francisco a las once. Remate sin tasacion por lo que ofrescan. o22v24

La Comision de Higiene de la Parroquia de San Nicolas, hace presente en su seccion á los dueños de las casas de inquilinato, de tolerancia, caballerizas, fondas y fábricas de cualquier especie que dentro del término de 20 dias á contar del 20 del corriente Octubre deberán presentar en el local de la Comision calle del Temple No 558 la calle y n. donde estan establecidos y las dos primeras hacer conocer ademas el número de piezas y personas que las habitan previniendose que en caso de no dar cumplimiento en el término fijado serán multados en quinientos $ m/c. *Luis Elordi Presidente José M. Villodes Secretario.* o22v31

2º GRAN REMATE

De terrenos en el
Pueblo V. Alsina
Domingo 24 a la una
Tramway gratis
Música, refrescos
Gran embanderamiento
Venta mitad contado y 3 meses
Por Cárlos Ristorini

o22v24

Cuidado con el veneno la economía es buena en ciertas cosas, la yerba Paraguaya sin que perjudique á la salud, no puede venderse menos de seis $ libra, ocho $ la regular y diez $ la buena. Toda persona que tenga en estima su salud, no debe procurarla de menor precio. Almacen Paraguayo, depósito de yerba, 117 Suipacha 117. o22v24

TREN ESPRESO

DIRECTAMENTE

A la estacion Martinez

VIA FÉRREA DEL NORTE

SALE DE LA ESTACION

25 DE MAYO A LAS 11 Y 25

MAÑANA 24 DEL CORRIENTE

PEDRO EHRERT Y COMP.

Invitan á las personas de buen gusto á visitar los ... terrenos de toda la costa, ... barrancas y magníficas vistas, ... en todo el trayecto que recorre el tren del Norte entre Buenos Aires y Tigre.

[illegible]

LOS MEJORES LOTES

[illegible]

Ojo ¡ DINERO ! Ojo

[illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 1644

Buenos Aires, Sabado 23 de Octubre de 1875.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª intancia en la civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á don Francisco Gonzalez, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a efecto de estar á derecho en los autos que contra él ha promovido doña Barbola Rodriguez sobre evision y saneamiento de una finca, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1875—*Miguel Repetto* oficina Defensa 86. o3v3n

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil, Doctor don José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Marticorena de Urdampilleta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1875.—*Nicanor Repetto.* o10v10n.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho álos bienes quedados por muerte de doña Bernabela Sanchez Cardenas de Mantoya, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Octubre 11 de 1875 *Mariano Andrade.* o12v12n.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano Boneo, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del secretario que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 7 de 1875 —*Federico Mendez*, escribano público secretario. o12v12n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Dionicio Buedo y Da. Catalina Poncel de Peralta, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presente ante su Señoria por conducta del escribano que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 11 de 1875—*Carballo*. 12v12n

El señor Juez de primera instancia en lo civil, doctor D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Julia Monteverde de Vaggi ya sea en el carácter de herederos, ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el juzgado de dicho Sr. Juez he intermedio del Escribano secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Octubre 12 de 1875—*Manuel A. Victorica* calle Defensa No 86 3º patio. o13v13n

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. José M. Rosa, se cita y emplaza à los que se consideren como herederos y acreedores de los finados cónyuges el Doctor Don Alejo Castex y Doña Estefania Campos de Castex y de los hijos de éstos, Don Rufino y Doña Paula Castex para que en el término de 30 dias á partir desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones por su Juzgado y Secretaria del que firma, Defensa 86. Buenos Aires Octubre 1º de 1875.—*Bartolomé Martin*, Secretario. o9v9n

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. José Maria Rosa, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias á contar desde la públicacion del presente á los descendientes de don Matias de Irigoyen y de Da. Carmen de los Cajigas, que se consideren con derecho á los bienes dejados por Da. Martina Irigoyen de las Cajigas, para que comparezcan á deducir sus acciones en los autos testamentarios de esta por el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe bajo Cabildo n. 29 Buenos Aires, Octubre 18 de 1875—*Pedro Deagustini* Escribano, Público. o19v19n

Por disposision del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman, y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Altamirano, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Defensa núm. 88) a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1.º de 1875 —*M. Perez Gomar*—Secretario. o17v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ Dr. D. José M. Rosa, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán a contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Silva y doña Josefa Roman, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1875.—*Leandro Garcia*, Bolivar 31. o19v19n

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bernabé Ocampo ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S.S, y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 13 de 1875—*M. Perez Gomar.* o16v16n

Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de la finada Da. Josefa Viera, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan ante el infrascripto á deducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar—Las Flores 18 de Octubre de 1875—*A. Cisneros* Juez de Paz. o20v20n

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Cirilo y D. Enrique Barrios, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante su señoria por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1875—*Gregorio B. Carballo.* s30v30oct

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan de la Cruz Ocampo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparesca al Juzgado de S. S. y oficina del suscribe Defensa 88; á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hoya lugar—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875—*M, Perez Gomar* Secretario s26v26oct

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial, Doctor Don Juan Carlos Belgrano, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Manuel Larriñaga, para que en el término de treinta dias comparescan por ante el Juzgado y oficina del que firma, ó deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Setiembre 6 de 1875—*Manuel Malmierca* Secretarió. s29v29oct

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Bahia Blanca, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Octubre, de una finca de material que existe en aquel partido perteneciente á la testamentaria de Don Andres Garcia, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/c, previniéndose que no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, Defensa 86, que se les impondra de sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* s24v24o.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, doctor D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Genaro Izurieta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten al Juzgado de S. S y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Setiembre 23 de 1875.—*Aurelio Prado.*—Secretario. o2v2nfr.

Por disposicion del Sr. Juez de la, instancia en lo civil, de este Departamento, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecno a los bienes dejados por muerte de Doña Benita Arias de Aro a, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.—Dolores, Setiembre 28 de 1875.—*Aurelio Castro.* Secretario. o2v2n'bre

Por disposicion del Sr. Juez de comercio doctor don Juan A. Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado a don Federico Gerlich por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten al Sindico nombrado don Sist J. Quesada los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto es el articulo 1,549 del codigo de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1,567 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. juez comisario don Julio Ardite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Octubre 7 de 1875—Bernardo Folkenand escribano secretario Perú n. 30 o10v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento doctor don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Cayetana Delgado, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término fijado se presenten al Juzgado de su S. S. y secretaria del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Mayo 26 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. o12v2n.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Leyes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contadas de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Defensa ochenta y seis á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1875.—*Nicanor Repetto.* o10v10n.

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Venzano y Doña Celestina Albarellos para que comparezcan ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 24 de 1875—*Carballo* s30v30oct

Por disposicion del señor Juez Comisario se cita, lima y emplaza á todos los acreedores del concurso de don Antonio Torres para el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos—Buenos Aires, Octubre 18 de 1875 —*Bernardo Folkenand* Escribano Secretario, Perú No 130. o19v22n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin se hace saber a D. Pedro Echaudi la regulacion de los honorarios del Dr. Quirno Costa en el espediente seguido por D José Montero con las testamentarias de D. Narciso Garcia y Da. Maria Moreira, estimados en la cantidad de dos mil pesos moneda corriente a fojas doscientas diez y seis de los referidos autos. Buenos Aires, Octubre 17 de 1875.—*José Ignacio Robles*, escribano público. o19v24

Por mandato del señor Juez de Ia. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel Casares, se cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho o los bienes quedados por Da. Luisa Cabello, ya sean coma herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presente ante su señoria por conducto del secretario que firma ha deducir sus acciones en forma bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1875.—*Gregorio V. Carballo.* o1.º v1º n.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, à deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Federico Mendez.* Escribano Secretario, Defensa 86 3er. patio. s23v23o

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Angel Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Devotto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma bajo, apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 12 de 1875—*Manuel Perez Gomar.* o14v14n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud doctor don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Bulasio de Barroco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por el juzgado de S.S y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Dolores, Setiembre 28 de 1875—*Aurelio Castro* Secretario o15v15n

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Carlos Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Clemente Roque ya sean como herederos ó acreedores para que dentro, el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe a deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1875.—*Juan Coronado*, escribano secretario. o12v12n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Máximo Guerrero; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina de don Julio Mendez, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Octubre 9 de 1875.—*Saturnino Garcia*, escribano publico. o12v12n.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sebastian Lopez y de Da. Petrona Jaime ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante su Señoria por conducta del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 12 de 1875—*Carballo* o13v13n

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Klappenbach Hermanos, se convoca a junta general de acreedores, para el dia 18 del corriente, a las 3 de la tarde, a efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 11 de 1875—*Eugenio Blanco.* o12v12n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D Agustin Peluffo, que dentro del termino de 15 dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Rómulo Montes de Oca, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Octubre 19 de 1875—*Juan Gonzales.* o20v29

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Carlos L. Marenco se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Antonio Garcia y doña Antonia Corbera, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente y por intermedio de la oficina del que suscribe, comparezcan ante su señoria a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octutubre 9 de 1875.—Oficina: Victoria núm. 102 *Eusebio E. Gimenez.*—Escribano Público. o17v17n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza a Da. Antonia Medina para que en el perentorio término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe a estar á derecho en el espediente de mensura seguido por don Francisco Sagrera, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Octubre 19 de 1875.—*M. Perez Gomar*, oficina Defensa 88. o20v28

Por la demanda entablada por D. Juan Panle contra D Joaquin Tandira por cobro de pesos, citase a este último, de remate a los efectos prevenidos por la ley. Juzgado de Paz de la C. al Norte—Buenos Aires, Octubre 11 de 1875.—*Ricardo Eastman*, Juez de Paz. o17v28

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte D. Francisco, D. Miguel y Da. Claudia Acevedo, se presentaran dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el Sr. juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del Secretario que firma, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, 18 de 1875.—*Felix Sagasta*, oficina Defensa 86. o19v19n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber a todos los acreedores del concurso de don Vicente Patuoné que por insuficiencia del activo y de acuerdo a lo que dispone el articulo 1641 del Código de comercio, quedan cerradas las operaciones de la quiebra. Lo que se le comunica para su conocimiento y demas efectos.—Buenos Aires Octubre 15 de 1875.—*Juan Gonzalez.* o19v26

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Isla ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de presente, comparezcan por su juzgado y secretaria a cargo del que suscribe, Defensa 86 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 13 1875. *Nicanor Repetto.* a17 v17n.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Ansco que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Luis Logegaray los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Octubre 19 de 1875 —*Juan Gonzalez,* o21v26

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Carlos Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. D. Mauricio Pennano y Ca. que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Francisco Rezabal los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Octubre 20 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio Perú 130. o21v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan A. Areco se hace saber por medio del presente a todos los acreedores de don Luciano Labarden que con fecha diez y ocho de Octubre de 1875, el Juez Dr. Areco le ha concedido las moratorias solicitadas por este por el término de un año habiéndose nombrado como interventores a los señores Enrique Becher y Alejo de Nevares Trespalacios.—Buenos Aires Octubre 18 de 1875.—*P. Sicouret*, Escribano Secretario. o22v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Angel E. Casares se hace saber que en los dias veinti y cinco, veinti seis y veinte y siete del entrante mes de Noviembre se ha de proceder por el Juez de Paz de la Magdalena, á la venta en publica almoneda de 1271 ovejas perteneciente á la testamenteria de doña Gervacia Illescas de Aranda, tasadas en veinte y cinco $ m/c. cada una, previniendose que no se admitiran ofertas por menos de las dos terceras partes de su justo precio—Buenos Aires, Octubre 18 de 1875—*Faustino Miñones.* o22v42n

Por disposicion de Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el termino de tres dias á don N. Remonache para que dentro del de seis comparezca en el juzgado a cargo de S.S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue don Federico Crorether por el D. Carlos F. Arkerly bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 15 de 1875—*P Sicouret* Escribano Secretario. o22v24

Por disposicion del Sr. juez de primera Instancia en lo civil Dr. don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza a D. Enrique Mosconi para que en el término de tres dias comparezca á la sala de dete juzgado a efecto de practicar el reconocimiento de un documento firmado por el, en el espediente que sigue Juan Astorga contra dicho Mosconi por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se dará por reconocido el espresado documento—Buenos Aires, Octubre 18 de 1875—*Juan E. Coronado* Defensa 86. o22v24

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D. Andrés Linari que dento del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Amadeo Gras Florida 29 los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires Octubre 20 de 1875—*Juan Gonzalez.* o22v27

AVISOS

Adivina La célebre adivina argentina conocida, en esta capital, tiene el honor de partipar a este honorable público que por medio de las barajas adivina el presente el pasado y el porvenir, siendo exacto en sus calculos. Las personas que gusten hacerse adivinar pueden ocurrir a la calle de Comercio n. 451 de 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde. Tambien ofrece un remedio eficaz para los que padecen de dolores reumáticos Comercio n. 451. o19v19n

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrang Jorge Tempsrley—Alejandro Sivori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindter

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en titulos de fondo Publicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,729:22	**Seccion fondo público Número de Polizas 5,286**	**Titulos comprados Pesos fuertes 1,941,574:77**
Capital suscrito Pesos fuertes 29,505	**Seccion cédulas hipotecarias Número de Polizas 12**	**Titulos comprados Pesos fuertes 28,727:72**

25pemt. 2 a s.p.

ESTABLECIMIENTO DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE

CHRISTIANO JUNIOR

208—FLORIDA—208

(ANTES 160)

296—VICTORIA—296

RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS
AL OLEO Y EN FOTOGRAFIA
GRAN COLECCION DE RETRATOS
DE HOMBRES PÚBLICOS

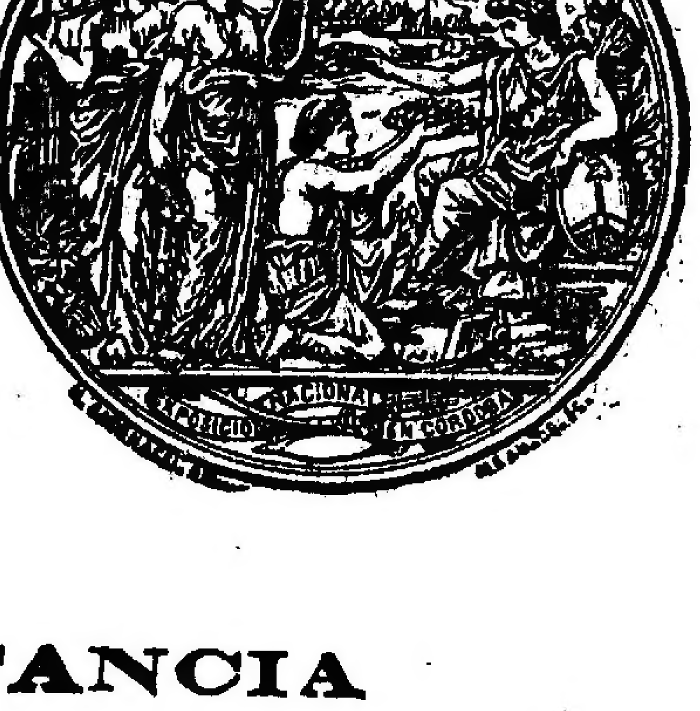

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

Mientras no se reedifique este establecimiento incendiado en Marzo ppdo., se retratan los niños en mi otro establecimiento Calle Florida 208, siempre que vengan ántes de las 12 del dia.

Hay un coche apropósito para ir á sacar vistas y grupos en el campo.

a16 permte. d. p. 1/2

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de empiomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el extremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los adelantos diarios.

…os trabajos se garanten sin rivales tanto en su … como en la moderacion de los precios.

…a toda clase de operacion, se orifica y emploma, … platina y oro, se curan todas las enfermedades …, se coloca desde un diente hasta una dentadura … sin resortes ni ligaduras, y se extraen muelas … aplicando el gas …

…cia todos los dias, desde las … hasta las diez de la noche.

…l Brito—Cárlos S. Small—Tomás Coquet.

Rodolfo Newbery

…25 de FLORIDA 25…

…HEELER Y WILSON

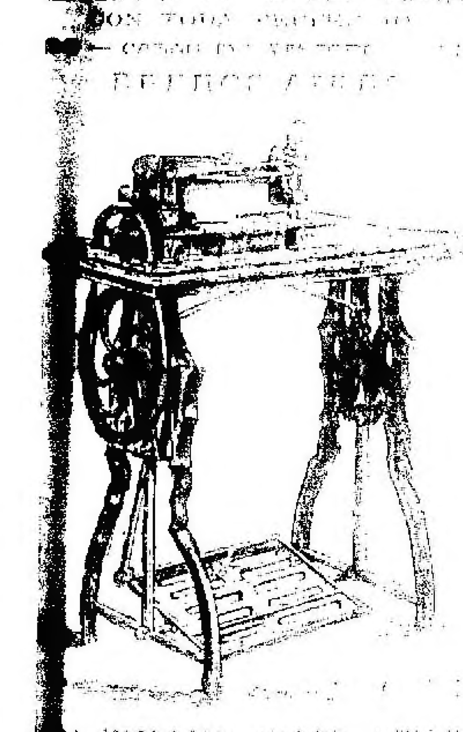

…A FAMILIAR …

…-SUIPACHA-18

…WLAND HERMANOS

…NTISTAS AMERICANOS

…mos al público de la República Argentina, que hemos … todas … la profesion de dentista.

…as son introducidas … en este país

…us un variado surtido

20,000 dientes

…ONSULTACIONES LIBRES

…8-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad

…POSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y … de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereras, zapateros, talabarteros etc., coser: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planet) Wheeler, Wilson, Elliptic, (Small) Singer, Home, de brazo para … elásticos, de mano y otras muchas clases …

EL PUEBLO EN GENERAL … EN PARTICULAR

BAÑO PUBLICO

Licitacion Por disposicion superior el 27 del próximo Octubre á las dos de la tarde tendrá lugar nuevamente en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrages á las caballadas al servicio en las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba, con sujecion á las bases publicadas en "La República" del 27 del corriente adelante, y existentes en la Comisaria de Guerra á disposicion de los interesados.—Comisaria General de Guerra y Marina.—Setiembre 27 de 1875.—*M. B. Campos.* a30v26

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

OCTUBRE

Id 22, a las 2—De una buena casa calle de Esmeralda núm. 203 y 205.

Id 22, a la 1—De tres caballos chilenos (enteros) en nuestra casa Potosí 78.

Id 22, a las 7 1/2 de la noche. De todas las existencias del depósito «Cave du Medoc» en la calle de Cuyo n. 181.

Id 24, a las 12—Del valioso establecimiento de campo con las vacas, lanar, muebles etc, en el partido de Lujan, estancia conocida por "Los Merinos".

Id 24, a las 12—… en la calle de Montevideo núm. 252.

Id 24, a la 1—De la espléndida quinta de D. Manuel P. del Cerro, en el pueblo de Belgrano.

Id á las 4. De la casa calle de Belgrano n. 135, entre las de Entre-Rios y Pozos.

Id 25, á las 12—De un establecimiento de campo y hacienda en el partido de Giles.

Id 26, á las 2—Judicial—De 2 casas calle de Córdoba núms. 1013 y 1019, ejecucion contra D. Miguel Cabrera.

Id id, á las 3—Judicial—De la casa calle del Paraguay núms. 534 y 536, testamentaria de D. Clemente Cavello.

EN SEGUIDA y perteneciente á la misma testamentaria una casita y un sitio en el pueblo del Pilar.

Id 27, a las 11. Judicial—De terreno, edificios y todas las existencias de la gran «Cervecería Argentina», edificio, maquinarias, etc, en la calle de Coronel, a media cuadra de la calle de Santa-Fé.

Id 27, a las 12—De 30 caballos … en nuestra casa Potosí núm. 78.

Id 28, á las 12. De todas las existencias de la tienda de D. José Baratta calle de Victoria núm. …

…

En San Pedro

PARTIDO DEL PERGAMINO

… leguas al Sud-Oeste del pueblo … cuadras cuadradas … y 47 centavos de otra. En un solo lote. Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Luis Vernet por órden del Sr. Juez Dr. Don Cárlos L. Marenco. En nuestra casa Potosí 78 el sábado 13 de Noviembre.

A la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, estas dos importantes fracciones de campo …

DE RICAS PLANTAS

El Viernes 29 de Octubre

Pertenecientes al establecimiento de Horticultura de D. Adolfo Iselar, en San Fernando, á cargo de los renombrados jardineros Andres Martinelli y Hnos.

remataremos una bien elegida coleccion de … camelias, dalias … á la vista, como Sta. Rita, jazmines del país y del cabo, variedades daphne, magnolias etc. etc.

Así mismo árboles de adorno de todas clases, como algunos limones con frutas y flores etc. o22

Por el mismo

DE LA MAGNIFICA PROPIEDAD

DEL SEÑOR DON

MANUEL P. DEL CERRO

UBICADA EN LA BARRANCA

DEL

Pueblo de Belgrano

El Domingo próximo 24 del corriente, a la 1 de la tarde venderemos en remate público y á dinero de contado la sin rival propiedad arriba mencionada, con prevencion de que el precio de la enagenacion, integramente pertenecerá al vendedor.

Entrar á los mil detalles que sería necesario especificar para hacer conocer … del fondo que ofrecemos en venta, … para lo que permite un aviso de remate.

Así, nos concretamos á decir que el Paraíso que venderemos es uno de los mas notables de toda la Provincia, y el que, en relacion á su extension, encierra las plantas …

…

DE UNA LINDA CASA

TRAMWAY A LA PUERTA

El Martes 26 de Octubre

En seguida

Por el mismo

VALIOSO REMATE

DE LA GRAN FABRICA

"LA CERVECERIA ARGENTINA"

Con terreno, edificio, maquinarias y útiles en perfecto estado para trabajar, calle Coronel a 1/2 cuadra de la calle Santa-Fé, en el mismo establecimiento por órden de la comision liquidadora.

(El Miércoles 27 de Octubre, á las 11 en punto de la mañana

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado el establecimiento arriba mencionado, único en su género en la América del Sud, por órden de la comision liquidadora, cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

…

El campo es muy bueno, conocido por «Las Prusianas» y su tierra es tan fertil, que al rededor de él se han formado varias colonias. Por el Este linda con la colonia Humboldt, por el Sud con la colonia Sta. María, por el Oeste con la colonia Pilar y por el Norte con la colonia Grütly. Tiene aguadas y está cerca de la gran cañada de las Chilenas. La base para la venta es de $f 4,000 por legua, precio bastante acomodado consultada la localidad del campo.

Para ver las tasaciones etc, a la escribanía de D. Bartolomé Martin, y para mas pormenores a nuestra casa, calle de Potosí n. 78. s28

Por el mismo

Judicial

De una casa

Calle de Santa-Fé núm. 694 …

Entre Garantías y Callao

… frente al Norte por 30 vs fondo …

Tasacion $ 103,8…

2/3 partes $ 68,92…

Perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Camilo … contra la testamentaria de D. Martin Arroguí.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Baños

El Miércoles 24 de Noviembre

A las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado …

…

Pedro de Elizalde y Ca.

De la fábrica de catres, colchonería y camas de fierro, calle Moreno 533. Por liquidacion, venta á cualquier precio y al contado.

El Lunes 25 del corriente

A las 11 1/2 de la mañana, daremos principio a la venta al mejor precio y al contado, de todas las existencias de la mueblería, fábrica de catres, colchonería y camas de fierro calle Moreno núm. 533, cuyo pormenor en parte es como sigue

Muebles de todas clases, camas de fierro varias clases, colchones, mesas de comedor, mesas chicas de fierro, guindo y otras clases, armarios, sillas, sillones, sofás, camas para niños, mesitas de luz y muchos otros artículos que constituyen un establecimiento de esta clase. o19

Por el mismo

DE MUEBLES

EN LA CALLE PARQUE 533

POR AUSENTARSE SU DUEÑO PARA

EUROPA

…

L. Olivera

El Sábado 23 del corriente

…

Guillermo Martens y Ca.

El martes 26

…

Manuel G. Freire

Del Bodegon calle de San Juan esquina de San José n. … antigua mercería de los utensilios que existe en la casa bebidas de toda clase, vino jerez, vino francés, … de cocina, cubiertos de todas clases, sillas de madera, sofaes, un guarda ropa, camas de fierro, una mesa de noche, una puerta de vidriera, una máquina de café, tazas de todas clases, ropa blanca, cortinas, colchas de color, una mesa de noche, sabanas, ropa de hombre, remataren al mas alto precio y dinero al contado el domingo 24 de Octubre de 1875, mesas de todas clase a las once del día.

Cárlos Toussaint

De muebles y alhajas, por cuenta de varios … calle de las Artes núm. 109.

Hoy Sábado 23 del corriente

(Si no llueve)

A las 12 en punto del dia, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles que á continuacion se expresan:

…

AL CONTADO

El miércoles 27 del corriente las 12 en punto venderemos … mejor precio, toda la ropa de … ramo hecha y toda la ropa blanca … un riquísimo mostrador, … zones y vidrieras de nogal. 180 sacos casimir de verano, la novedad, 88 jaquets id id, … chalecos, 20 sobretodos media estacion, 110 pantalones casimir de verano, 12 id negros, 15 trajes con sacos, 6 id con jaquet, 20 sacos y chalecos, 10 jaquets y chalecos, 20 pantalones y chalecos, 48 sacos paño merino, 43 jaquets id, 30 docenas camisas blancas y de color, 20 id camisetas franela, id chalecos, medias de lana, hilo y algodon para hombres, 18 docenas calzoncillos para id, cuellos y puños de camisa.

Al mismo tiempo. El mostrador, armazones y vidrieras de nogal.

Remates á la vuelta

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA CASA AL NORTE

Calle Suipacha No. 527

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

A las 3

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. José M. Rosa, perteneciente a la testamentaria de los cónyuges D. Benito Baldivinos y Dª. Josefa Iparraguirre, procederé al remate, de la casa arriba nombrada, con 8 3/4 vs. de frente por [illegible] de fondo, con un martillo a su favor, [illegible]. La casa está ocupada por un almacen, q' dá buen alquiler, en una linda localidad, [illegible] el tramway de Belgrano a 20 vs de distancia. Tasada últimamente en la suma de [illegible] $ mjc, siendo la base para la venta las 2/3 partes [illegible]. Para ver su tasacion y escritura, [illegible] escribano Sr. D. Nicanor Repetto. [illegible]

Florencio Madero

[illegible]

El domingo 24 del corriente

[illegible]

Ramon Basavilbaso

[illegible]

[illegible]

Nicandro Dorr

[illegible]

Máximo Benguria

Remate Judicial, de una área de campo flor, en el partido de San Vicente, cuartel 6.º perteneciente a la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,184 de fondo, tasado en la baja ó ínfima suma de 118,500 mjc. siendo sus 2/3 partes 79,000 $. ¡Quien no compra campo por esta insignificante suma!

El domingo 24 de Octubre

A la 1 1/2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera de remate, procederé a vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar a un paso de la ciudad y a unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, los cuales pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto. Por mas datos al rematador Victoria n. 19 altos.

NOTA. El comprador q' no fuere conocido del martillero, dará una seña al extenderse el boleto de venta. o10

Pedro Ebbeke y Ca.

ESPLENDIDO REMATE

EN LA ESTACION MARTINEZ

VIA FERREA DEL NORTE

Tren expreso ida y vuelta, saldrá de la estacion 25 de Mayo á las 11 y 35 minutos de la mañana, regresando á las 4 y 20 minutos de la tarde.

EL DOMINGO 24 DE OCTUBRE

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos por órden de sus dueños al contado, sin limitacion alguna, á la mejor oferta [illegible]

[illegible]

Ricardo A. Luzuriaga

[illegible]

Francisco [illegible] Silva

[illegible]

Benjamin Nazar y ca.

En su casa calle de la Victoria n. 156

De un lindo establecimiento de campo con sus haciendas. Su área se compone de 2 leguas, situado en el partido de Chacabuco á 12 leguas al Nor-oeste de Chivilcoy, de este lado del Rio Salado, marcado en el Registro Gráfico con el nombre de D. Lucas Castro; paraje conocido por Rincon de Rocha.

Perteneciente al Sr. D. Bernardino Benguria.

El jueves 28 del corriente, á las 12 del dia, venderemos este precioso campo con sus haciendas que queda una de sus cabeceras á veinte cuadras mas ó menos del ejido del pueblo de Chacabuco, alcanzando la otra hasta el rio Salado que es su límite.

La situacion de este campo es inmejorable pues está en el camino que llevará el ferro carril á Junin, el cual pronto será una realidad.

Para ponerlo al alcance de todos, lo venderemos á largos plazos y en fracciones de cien [illegible] mas ó menos, segun se verá por los planos repartidos, ó bien toda la área junta, segun lo pidan los compradores.

El establecimiento tiene, tambien, [illegible] galpones, de techo de azotea, uno, teja francesa y paja otros, siendo los de la estancia de paredes de ladrillo. Buenos potreros de alambre y [illegible], corrales de tabla para ovejas, [illegible] y una hermosa quinta tambien cercada [illegible] y alambre perfectamente poblada de árboles [illegible] frutales. Un alfalfar de 200 vs por costado [illegible] y corrales correspondientes, magníficos [illegible] útiles de todas clases, incluso una máquina para cortar alfalfa, [illegible]

HACIENDA [illegible]

NOTA—La venta del campo [illegible]

[illegible]

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL [illegible]

El Domingo 24 de Octubre

[illegible]

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

DE PLANTAS

EN SAN JOSE DE FLORES

[illegible]

40 de fondo cada uno, y otro a la calle de Méjico, de 10 vs de frente por 47 de fondo, todos linderos con edificio.

Aprovechar y no faltar, pues se han de vender por lo que dén, por que hay necesidad de realizarlo por una liquidacion. Informes y para ver los títulos, en la oficina del escribano Zamorano, Victoria 60. o31

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolívar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia.

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia.

Los viernes

Plantas frutales y de flores, especialidad cien clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 2 a las 4 de la tarde, [illegible] y bancos grandes [illegible] para casas de remates, [illegible]

Por el mismo

Judicial de una [illegible]

[illegible] para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña [illegible]

Pedro I. Lopez

¡¡Soberbio remate judicial!!

De una casa-quinta, en el lindo pueblo de San José de Flores, calle de Rivadavia No. 93, 95, 97 y 99, dos cuadras ántes de llegar á la plaza, y frente al palacio de la Sra. de Dorrego, con frente a 3 calles y formando dos esquinas.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Angel E. Casares, y perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Gimenez.

El domingo 14 de Noviembre

A las 3 en punto de la tarde, se procederá a vender en público remate, cuyo detalle es como sigue; La casa-quinta, su edificio se compone de 14 piezas en 2 cuerpos, [illegible] y 2 letrinas; en el fondo hay un rancho con 2 piezas [illegible] de 33 vs de frente al Sud, por 140 de fondo al Norte, formando frente a 3 calles y 2 esquinas. Las tasaciones en todas [illegible] ascienden a la ínfima cantidad de ps. 779,814 [illegible], y las 2/3 partes base por donde debe empezarse la venta es ps. 473,209 [illegible]

[illegible]

Eastman y Gowland

[illegible]

El domingo 24 de Noviembre

[illegible]

F. Amoretti y ca.

[illegible]

gos de lavatorio, perfumería fina, géneros de seda para vestidos y otras clases, lienzos, toballas, fundas, ropa hecha de varias clases, algunos muebles, alhajas, medias de varias clases, libros diversos de autores selectos, artículos de librería y juguetes, cortinas para puertas, prensas de copiar, muchos artículos de batería de cocina, artículos de comestibles y un sin fin de otros muchos artículos mas que se hallarán á la vista. j30

Remigio R. Gonzalez

De una casita

El domingo 24 del corriente

A las 4 en punto de la tarde, remataré a la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la linda casita, situada en la calle de Loria entre las de Armonía y Progreso, se compone de 13 vs de frente por 57 de fondo, 2 piezas de azotea, cocina, letrina, dos ventanas de reja [illegible] Tramway a la puerta etc. etc. o20

Por el mismo

De una casa central

El domingo 24 del corriente

A las 5 en punto de la tarde, remataré a la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa casa central, calle de Chile n. 864, entre Santiago del Estero y San José, se compone de 9 3/4 vs de frente por 49 de fondo, 5 piezas de azotea, una de cinc, cocina, letrina [illegible] con martillo a su favor [illegible]

Llamo la atencion de este remate, pues él tendrá lugar a la mas alta postura, como arriba lo indico. Otros datos al rematador Independencia 191. o22

Quesada y Bullrich

DE LA PROPIEDAD

COMERCIO 706

TASACION 328,197 ps. mjc.

BASE PARA LA VENTA

DOS TERCERAS PARTES [illegible]

El Domingo 24 del corriente [illegible]

[illegible]

LA CASA

[illegible]

Federico G. Neves

El Domingo 31 de Octubre

[illegible]

Blanco, Martin y Cía

JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO

EN BARRACAS AL NORTE

[illegible]

EL DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Lunes 25 del corriente

[illegible] medias cortas para hombre, bombasí [illegible] franela blanca y amarilla, gamuzas de algodon para pantalones, percales claros y oscuros [illegible]

pon negro, batones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, fajas de seda anchas, alemanisco de hilo y algodon, mantas de seda, gró negro, pañuelos con letras, id con guardas negras, paño negro, casimir, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, percal ante, damasco de lana, y otros muchos artículos que omitimos.

Al mismo tiempo—Venderemos un gran surtido de calzado y coronas de la india. o21

Cárlos Alberto Rodriguez

Judicial No. 1808

Espléndido terreno, con 4 cómodas habitaciones perfectamente edificadas, ubicado en la calle de la Piedad n. 854, entre las calles de Ayacucho y Junin. Tasacion ínfimamente baja, 167,832 ps. mjc. Base para la venta, sus 2/3 partes de la tasacion, 111,888 ps. mjc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. José M. Rosa, procederé a vender en público remate la referida propiedad, compuesta su terreno de 10 vs de frente por 70 de fondo, y como perteneciente a la testamentaria de D. Justo Cavezas.

El domingo 7 de Noviembre

A las 12 en punto, donde estará la bandera de remate. Títulos perfectos. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir a la oficina del escribano D. Leandro Garcia, donde están radicados los autos testamentarios. [illegible]

Juan Manuel Diaz

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

DE HACIENDAS y OTROS OBJETOS

El domingo 24 del próximo Nbre.

A las 2 de la tarde, [illegible] por disposicion de este Juzgado de Paz, con intervencion del Sr. Defensor de Menores y perteneciente a la testamentaria de D. Felipe Diaz, las haciendas y especies siguientes: [illegible]

[illegible]

Maximo Gowland

El Domingo 31 del corriente

[illegible]

Sebastian Martinez

JUDICIAL

[illegible]

El domingo 24 de octubre

[illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, perteneciente a la testamentaria de D. Juan Rebore.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

Carlos Ristorini

DE 2 LINDAS CASAS MODERNAS

UNA CON ACCION

A OTRAS DOS

[illegible]

CALLE VENEZUELA

[illegible]

ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

CON TRAMWAYS

POR LAS CALLES VENEZUELA Y ZEBALLOS

El Jueves 28 de Octubre a las 4

[illegible]

Las dos casas están edificadas en terreno de 10 1/2 a 17 vs de frente al Norte, cada casa tiene una sala a la calle con dos ventanas, un gran zaguan, [illegible] muchas comodidades.

exactos a la hora de las 4 los interesados, pues se venderán por lo que ofrezcan.

Por otros informes al escritorio de C. Ristorini, calle de Lima núm. 87 (altos). o31

Cárlos Secchi

Judicial—En el pueblo de San Vicente

El Domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde, de una casa quinta cuyo terreno mide 55 vs de frente por 50 vs de fondo, lo que forma una superficie cuadrada de 2750 vs situado en el pueblo de S. Vicente entre las calles San Martin y las Flores, compuesto de 3 piezas grandes, 1 id chica, 1 cocina y 1 comedor. Es todo de material y techo de zinc, hay a mas 2 piezas de material, 1 con techo de paja y la otra sin techo; hay árboles, alambrado, cerco y pozo de balde. El todo está tasado en la ínfima cantidad de 40,500 $ mjc. siendo las 2/3 partes que forman base de la venta la pequeña cantidad de 27,000 $ mjc. Tambien se venderán los 6 lotes de terreno que a continuacion se designan y lindan con la propiedad ya descrita arriba y son:

1 Lote N. 1 con 30 vs de frente por 45 vs 47 cent de fondo y siendo su superficie cuadrada 1,364 vs 10 cent.

1 Lote N. 2 con 30 vs frente y 55 de fondo, formando 1650 vs de superficie cuadradas.

1 id id 3 id 45 id id 50 id id 2250 id id id id.

1 id id 4 id 30 id id 50 id id 1500 id id id id.

1 id id 5 id 50 id id 50 id id 2500 id id id id.

1 id id 6 id 35 id id 50 id id 1800 id id id id.

El terreno de estos seis lotes ha sido tasado a razon de 12 reales la vara cuadrada, siendo sus 2/3 partes, que forman la base para la venta, un peso por cada vara cuadrada, valor ínfimo sin igual.

El domingo arriba indicado 24 de Octubre a las 2 de la tarde, en el pueblo de San Vicente y en la misma localidad descrita en la que estará colocada la bandera de remate, procederé a vender la casa-quinta y los seis lotes mencionados por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, como pertenecientes a la ejecucion que siguen los señores Sanchez, Mantilla y Garay en contra de Doña Francisca Diaz de Freire; la base para las ofertas, serán las dos terceras partes de la tasacion, como ya queda indicado arriba, y los interesados pueden ocurrir a la escribanía del Sr. Don Nicanor Repetto, escribano secretario, ó en San Vicente en casa del rematador.

Los títulos son inmejorables.

Nota—El comprador que no fuere conocido por el rematador, deberá dar una seña convencional al extenderse el boleto de venta. o31

Por el mismo

Judicial

En el pueblo de San Vicente

El domingo 31 del corriente mes, a las 2 de la tarde.

De una linda casa, edificada a la moderna en dicho pueblo, en la calle Libertad entre las de San Juan y [illegible], y en la que estará clavada la bandera de remate.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos A. Marenco, procederé a la venta de la propiedad arriba mencionada por ejecucion seguida por D. Juan Legarde contra [illegible]. El terreno mide 27 1/2 vs de frente por 49 y 3/4 vs de fondo, con dos piezas principales y un espacioso zaguan, todo el edificio de azotea, [illegible]

[illegible]

Massot y Martinez

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De la barraca situada en la calle de Perú num. 78

El Viernes 29 y Sábado 30

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De [illegible] ovejas [illegible]

85 yeguas

25 vacas

14 caballos

En el establecimiento "San Vicente" situado en el partido del Azul arroyo de los Huesos.

El dia 6 de Noviembre a las 11 de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, procederé a la venta en remate público de los animales arriba mencionados, al mas alto precio y dinero de contado y pertenecientes al concurso de D. Silvestre Mosquera.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Potosí [illegible] o22

Por el mismo

JUDICIAL

De 1500 ovejas, en el paraje denominado 'Gualichu' partido de las Flores.

El dia 5 de Noviembre a las 11 de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, procederé a la venta en remate público de [illegible] ovejas, al mas alto postor y dinero de contado y pertenecientes al concurso de D. Silvestre Mosquera.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Potosí [illegible] o22

Edictos y avisos en el complemento